



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

**SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DR. RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**5 DE FEBRERO DEL 2019**

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

**SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DR. RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**5 DE FEBRERO DEL 2019**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. ¿Falta algún Diputado o Diputada de pasar lista de asistencia?

**La Diputada Secretaria María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

31 Diputadas y Diputados, por lo tanto, hay quórum Presidente. Informo al pleno que hay dos permisos, Presidente, la Diputada Victoria Villar y la Diputada Migdalia Espinoza Manuel.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se abre la sesión de comparecencia del Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Saludo respetuosamente a las y los Diputados, representantes de los medios de comunicación y público que se encuentra presente. En cumplimiento al acuerdo número 24 aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado no comparece el doctor Rubén Vasconcelos Méndez titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a quien doy la bienvenida y agradezco su presencia en este recinto.

Sírvase la Secretaría dar lectura al formato que registró la comparecencia y que fue aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:**

**ACUERDO NÚMERO 24**

**La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca acuerda:**

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia ante el pleno del Congreso del Estado del Fiscal General del Estado de Oaxaca el día martes 5 febrero del presente año en punto de las 11 de la mañana.

SEGUNDO.- La comparecencia se desahogará conforme siguiente formato:

- I. Tres días antes de la comparecencia, el Fiscal General del Estado de Oaxaca deberá enviar el documento que contenga la estrategia de combate a la impunidad y a la procuración de justicia así como un informe pormenorizado y justificado sobre el estado que guarda la investigación y persecución de los delitos del orden común y las actuaciones que se han llevado en esta materia, la atención a los diferentes casos de feminicidios, delitos en materia de violencia familiar y contra las mujeres por razón de género así como las carpetas de investigación que existen en este



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

tema, las acciones realizadas en materia de desaparición forzada y los protocolos implementados en materia de búsqueda de personas desaparecidas, víctimas de secuestro y extorsión debiendo proporcionar también la presentación digital que actualizarán a la junta de coordinación política y a la Secretaría de servicios parlamentarios.

- II. En la fecha y hora de comparecencia, el Fiscal General del Estado de Oaxaca rendirá protesta de decir verdad.
- III. El compareciente hará una presentación del Estado que guarda la Fiscalía General y los asuntos que deben desahogarse por 40 minutos,
- IV. Se abrirán tres rondas sucesivas de preguntas y respuestas en orden decreciente.
  - a) Preguntas por grupo parlamentario hasta por tres minutos el siguiente orden:  
MORENA: tres preguntas.  
PRI: una pregunta.  
PT: una pregunta.  
PES: una pregunta.  
Partido Verde Ecologista de México: una pregunta.  
Mujeres Independientes: una pregunta.  
PAN: una pregunta.  
El Presidente de la Mesa Directiva preguntará si desea hacer uso de su participación.
  - b) Respuesta de compareciente hasta por tres minutos.



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

- c) Replica por grupo parlamentario hasta por tres minutos.
- d) Intervención final del compareciente por cinco minutos.

Dado en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca

30 de enero del 2019

La Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Conforme al acuerdo número 24 de fecha 30 de enero del 2019, con fundamento en el artículo 164 del reglamento interior del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca que establece que todo servidor público que comparezca ante el Congreso del Estado deberá rendir protesta de decir verdad, solicitó al titular de la Fiscalía General del Estado, doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Diputadas, Diputados presentes, público asistente y medios de comunicación ponerse de pie para la protesta correspondiente.

Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ¿protesta de decir verdad en las declaraciones respecto al Estado que guarda la fiscalía a su cargo así como la información concerniente a sus respectivas atribuciones y competencias que proporcione a esta soberanía?.

**El Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca:**

Sí, protesto.



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

En caso de falsedad o incumplimiento se procederá conforme a la legislación en la materia. Gracias. Pido a los presentes tomar asiento.

Buenas tardes a todas y todos. La comparecencia del Fiscal General ante este parlamento es un acto democrático de rendición de cuentas donde las y los representantes populares de todas las regiones del Estado tienen la oportunidad de interactuar, reconocer, cuestionar o confrontar acerca de los retos, avances y los grandes pendientes de la procuración de justicia. Esta Presidencia celebra la comparecencia de Fiscal General del Estado porque es el momento oportuno para recordar que el clamor de las personas que han sido víctimas del delito es el derecho a la verdad y la justicia.

Es necesario que la Fiscalía General del Estado en el nuevo modelo de justicia penal procure siempre que las víctimas tengan el acceso al derecho a la verdad, para que sea la premisa fundamental en la reparación del daño, sobre todo el derecho a la verdad debe ser garantizado a las familias en los delitos de alto impacto o trascendencia social como el caso de los fallecidos en el conflicto de Nochixtlán, los crímenes contra dirigentes sociales o políticos, los feminicidios o, por ejemplo, el caso de María del Sol Cruz Jarquín, donde hasta la fecha no se ha hecho público si hay personas vinculadas a proceso por delitos electorales al haber utilizado recursos materiales y humanos del gobierno del Estado para fines electorales lo cual acabó con la vida de dicha joven. Son muchos los retos y temas pendientes que tiene la Fiscalía General sin embargo en todos existe un denominador común, que se procure justicia



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

pronta y total. Por esa razón señor fiscal este parlamento continuará vigilante y exigente de resultados. Por su atención, gracias.

A continuación se concede el uso de la palabra al doctor Rubén Vasconcelos Méndez hasta por 40 minutos para que exponga el Estado que guarda la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

**El Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca:**

Señor Diputado César Enrique Morales Niño, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado. Señoras Diputadas, señores Diputados, señoras y señores presentes. Agradezco antes de iniciar la oportunidad y me dan las señoras Diputadas y señores Diputados de esta Sexagésima Cuarta signatura de hablar y dialogar con ustedes acerca de los retos de la procuración de justicia en Oaxaca. La procuración de justicia es un trabajo técnico, no político, que requiere la fijación de estrategias, directrices y líneas de acción para cumplir su objetivo, reducir la impunidad y con ello fortalecer el Estado de derecho. Bajo el conocimiento de esta finalidad de la procuración de justicia, me parece importante comenzar esta intervención fijando tres premisas, sustento de todo lo que a continuación directa:

Primero, las fiscalías no prevenimos delitos, les damos respuesta. No tenemos como función la seguridad ciudadana sino el combate a la impunidad. Contribuimos a la seguridad ciudadana y a la prevención del delito combatiendo la impunidad.



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Segundo, a las fiscalías no se nos puede achacar el incremento de los delitos, realmente a ningún órgano dentro del sistema penal, lo que se les puede reclamar a las fiscalías es no dar respuesta a los casos de que conocen y, tercero, para poder adoptar una auténtica y efectiva política de seguridad y de persecución penal, hay que partir de indicadores objetivos, del conocimiento del comportamiento criminal y del análisis de los contextos. Las políticas de seguridad y procuración de justicia son temas muy serios que no pueden utilizarse políticamente ni construirse basándose en datos, sin conocer de fondo los problemas sociales que ocasionan los delitos y sin tener certeza de lo que se quiere alcanzar.

Bajo las premisas anteriores, en el último año hemos procedido a la reorganización de la Fiscalía General del Estado. Nuestra apuesta ha sido un cambio total del modelo de gestión de asuntos en la institución que nos lleve a servir mejor al público y a ser más eficientes en la determinación de casos y en la resolución de asuntos. La necesidad de este cambio tenía muchas formas de manifestarse pero creo que, particularmente, se podía apreciar en dos rubros: el enorme rezago de investigaciones que había en el Estado a principios de 2017 que era de 212,567 averiguaciones previas en rezago y de 5,422 procesos penales y, además, en el bajísimo nivel de casos determinados irresueltos.

Ante esto, era imperioso cambiar la organización y gestión de casos de la institución con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas.

El rediseño de la institución que estamos realizando tiene cinco ejes principales:

Primero, la resolución de asuntos a través de decisiones tempranas;





*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Segundo, la utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias para resolver casos sin llegar a la instancia judicial;

Tercero, el fortalecimiento de la investigación de aquellos delitos que hemos considerado prioritarios y requieren ser judicializados;

Cuarto, la consolidación de los servicios periciales y forenses, y;

Quinto, la profesionalización de los la policía de investigación.

A estos cinco temas me referiré a continuación:

Primero, nos queda muy claro en la fiscalía, que ninguna denuncia que se presente ante nuestra Institución, puede dejar de tener respuesta. Era frecuente la queja de la población de que pasaba el tiempo y no había determinación de asuntos. Ante esto, era necesario crear y organizar las respuestas. Para ello, creamos el Centro de orientación, denuncia y determinación inmediata que se sustituyó al centro de atención temprana y que es el primer contacto con los usuarios y que tiene como función específica discriminar los casos que se van presentando para qué, dependiendo del delito o de su posibilidad de ser investigado, se toman determinaciones inmediatas o se canalicen a las áreas de justicia alternativa o investigación. Empezamos a operar con este nuevo órgano en un proceso que nos llevó tres fases. El primero inició en 2017 en la capital del Estado, el segundo inició en enero del 2018 con su funcionamiento de los distritos que abarcan la zona centro y, el tercero, que inició el pasado 1 de agosto del 2018 cuando lo implementamos en todas las regiones del Estado. Hoy, tenemos 20 unidades del CODI en todo el Estado. Para hacer funcionar dicho órgano también creamos una nueva figura, los fiscales orientadores y hoy tenemos 43 fiscales





*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

orientadores en toda la entidad. A través del CODI en 2018 fueron atendidos un total de 37,109 usuarios, se dieron 12,409 asesorías y se iniciaron 8177 investigaciones. Del total de carpetas iniciadas, fueron derivadas a las áreas de investigación de la Fiscalía General un total de 2124; al centro de justicia alternativa 2311; se resolvieron por la vía de un mecanismo discrecional 456 carpetas de investigación y 6137 se enviaron a algún área de investigación. De todas las carpetas de investigación iniciadas, vía los fiscales orientadores, el día de hoy sólo están en trámite 69 en todo el Estado, es decir, hay respuesta en menos de 15 días a casi todas las denuncias presentadas ante los fiscales orientadores en la Fiscalía General. Ahora los usuarios pueden denunciar con la confianza de que serán atendidas con mayor diligencia y eficacia. Reitero, estamos combatiendo fuertemente uno de los grandes problemas de la fiscalía que era el rezago en la determinación de asuntos.

Segundo, hemos fortalecido nuestro centro de justicia alternativa, área encargada de aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias en aquellos casos iniciados por delitos que la ley permite resolver mediante un acuerdo preparatorio o suspensión condicional del proceso, facilitando el diálogo entre los involucrados en un conflicto Penal. Actualmente, ya tenemos 35 facilitadores en todo el Estado, tres en la mixteca, dos en la cuenca, uno en la Sierra sur, cuatro en la costa, seis en el Istmo, 19 en valles centrales. De esos 35 facilitadores, 22 están certificados, además, el centro de justicia alternativa ya cuentan con tres invitadores que cubren las actividades de las unidades en Oaxaca de Juárez. Durante 2018, se iniciaron en el centro de justicia alternativa 7251 expedientes y se celebraron 3175 acuerdos reparatorios recuperándose a través de estos mecanismos la cantidad de \$46,200,350 por



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

concepto de reparación del daño a favor de las víctimas de delitos. De los 3175 acuerdos preparatorios celebrados se han cumplido 2294, 75 están en proceso de cumplimiento y 806 se incumplieron lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 75%. El total de expedientes iniciados en el centro de justicia alternativa representó en 2018 la atención de 10,064 usuarios utilizamos diversos mecanismos como ustedes saben cómo la conciliación, la mediación y las juntas restaurativo es. Hay que destacar que cuando llegamos a mediados del 2017 a la Fiscalía General del Estado se derivaban a estas áreas sólo el 1.5% de los casos que ingresaban a la fiscalía. Hoy, el 27% de los asuntos que llegan a la fiscalía se derivan y resuelven vía mecanismos alternativos de solución de controversias, esto quiere decir que damos respuesta a las víctimas por vías no judiciales, estamos creando una justicia dialógica que tiene como centro la reparación del daño a las víctimas. La Fiscalía General se ha convertido, la hemos convertido también en gestor de conflictos, y con ello contribuimos, estamos seguros, a la paz social y al acceso a la justicia.

Tercero, el rubro de la investigación de delitos. Hay indicios de 2017, la situación de la procuración de justicia en el Estado era grave. La situación se expresaba de forma sencilla en la boca de las personas: la fiscalía no resolvía las denuncias que se le presentaban. Para atender esto, que es nuestra labor principal, teníamos que fijar una política de persecución penal que fijara prioridades y definiera con claridad donde se concentrarían los esfuerzos de la institución en la investigación de delitos.

Así lo hicimos, construimos nuestro plan de persecución penal, establecemos como prioritarios los delitos que más nos afectan como sociedad y procedimos a fortalecer nuestras unidades



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

de investigación, a reforzar la coordinación entre los diversos órganos de la Fiscalía General, a cambiar la metodología de atención de casos, a introducir la utilización de soluciones tecnológicas en las indagatorias y a incorporar nuevos sujetos como los analistas criminales en los procesos de investigación. Estamos avanzando mucho en el número de casos resueltos lo que significa que estamos avanzando en la reducción de los niveles de impunidad de los delitos más graves.

A continuación referiré a algunos de los delitos más graves como homicidios, secuestros, feminicidios, homicidios de mujeres para mostrar el trabajo realizado y los resultados alcanzados en la resolución de casos.

Con respecto al tema de homicidios en Oaxaca, durante 2018 se abrieron 984 carpetas de investigación por homicidio, 71 más que en 2017 cuando se abrieron 913. El incremento en el número de homicidios en 2018 en comparación con 2017 en el Estado es o fue de 7.4%.

A nivel nacional, Oaxaca ocupa el lugar número 11 en el número de homicidios, mismo lugar que ocupó en el año 2017. A inicios del 2017, el índice de resolución de casos en la Fiscalía General era bajísimo, estudios nacionales ponían a Oaxaca en el último lugar en resolución de casos de homicidio con una impunidad de más del 98%. Nuestro trabajo actualmente está concentrado en hacer que esas tasas de judicialización aumenten y en eso estamos trabajando.

En 2018, conseguimos 148 órdenes de aprehensión, tenemos procesados a 133 homicidas y obtuvimos 17 sentencias condenatorias. Para lograr mejores resultados en la resolución de homicidios estamos instalando unidades de investigación de delitos de alto impacto en todas



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

las regiones del Estado. Estas unidades pretendemos que se conformen con ministerios públicos, agentes estatales de investigación, peritos, analistas, personal administrativo y de estadística que utilice un modelo multidisciplinario para atender los casos. Estamos convencidos que mediante el análisis integral de los asuntos y a través de procesos que lleven al intercambio de información, recolectada por todos los intervinientes, se pueden esclarecer hechos y dar con responsables. Esta forma de organización y a la adoptamos en los valles centrales. Aquí, después de varios cambios en el área dedicada a la investigación de delitos de alto impacto, no vamos que esta forma de organización y de método de resultados tiene consecuencias positivas. Así, en valles centrales durante 2018 se obtuvieron el doble de órdenes de aprehensión respecto a las obtenidas en 2017. Se pasó de 12 a 21 mandatos judiciales, se lograron 20 vinculaciones a proceso, número muy superior a las siete obtenidas en 2017. Se detectaron siete sentencias condenatorias cuando en 2017 sólo se obtuvieron dos. Esto se ha logrado, repito, cambiando la forma de organización en los métodos de trabajo. Con respecto a los secuestros. Durante 2018 abrimos 27 carpetas de investigación por secuestro, 24 menos que en 2017 cuando se abrieron 51. En 2018 hubo en nuestro Estado un decremento en el número de secuestros en un 47.05%, de ser a nivel nacional en 2017 el número 7 en secuestros, pasamos hacer en 2018 el número 12, estamos muy por debajo de la media nacional de secuestros que es de 67 secuestros por año. En el ámbito de la resolución de casos, es decir, en el ámbito ya concreto de la procuración de justicia, nuestros procesos de investigación creo que tienen buenos resultados. Se brindó asesoría en la negociación para el rescate de las víctimas en 26 de los 27 secuestros que se perpetraron en



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

2018. Se capturó en flagrancia a siete secuestradores, se obtuvieron ejecutaron siete órdenes de aprehensión, se vinculó a proceso a 15 personas y se obtuvieron cuatro sentencias condenatorias contra seis personas, a uno de ellos se le impuso la pena de 50 años de prisión, otro 33 años y al resto de los secuestradores 80 años de cárcel. Desarticulamos varias bandas en el Estado y rescatamos vivas a 29 víctimas, 23 adultos y seis adolescentes, ocho mujeres y 21 hombres. Quiero destacar que la unidad de combate al secuestro de la Fiscalía General constituye uno de los más claros ejemplos de buena organización, especialización y eficiencia, esto se reconoció en la reunión nacional de unidades contra el secuestro que se efectuó aquí en Oaxaca el año pasado. Esta unidad, desde su creación, ha detenido a 872 secuestradores. Sin embargo, y aún frente a los resultados positivos, tenemos que seguir fortaleciendo nuestra unidad contra el secuestro para no bajar la guardia contra el combate a este terrible flagelo. En lo que va de este mes de enero, ya hemos tenido, enero pasado, ya tuvimos cuatro secuestros pero hay que tener claro que enfrentar este delito plantea múltiples y complejas exigencias, requiere el empleo de inteligencia, el fortalecimiento de capacidades operativas, la obtención y conformación de sistemas de información y entre otros elementos la realización de acciones de prevención y promoción de la denuncia. Hemos trabajado arduamente para satisfacer estas exigencias. Este año, el año pasado, debido a que consideramos la atención de este delito como una de nuestras prioridades, obtuvimos día recurso FAS importantes instrumentos para la investigación de los secuestros, licencias de geo localización para equipos telefónicos móviles, equipos de extracción de información de telefonía, kits de manejo de crisis y negociación, entre otros instrumentos. Pero quiero decirles, señoras Diputadas y



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Diputados, que requerimos más si queremos enfrentar profesional y decididamente este delito, requerimos vehículos, cámaras, micrófonos, drones, binomios, en general requerimos tecnología. Es imposible enfrentar la criminalidad considerar lo complejo que resulta hacerlo sin los instrumentos adecuados. Ciertos delitos y determinadas exigencias de la criminalidad no pueden resolverse hoy sin tecnología. Se acabaron los tiempos de la lupa y la libreta para resolver los casos. Hoy necesitamos invertir en equipos técnicos si es que realmente tomamos en serio el combate a la delincuencia.

Con respecto a las muertes violentas de mujeres. La investigación de las muertes violentas de mujeres es una prioridad en el trabajo que realiza la Fiscalía General del Estado. Durante 2017, se iniciaron 121 carpetas de investigación por muertes violentas de mujeres, 51 feminicidio y 70 por homicidio doloso. En 2018, se iniciaron 116 carpetas de investigación por muertes violentas de mujeres, 29 por feminicidio y 87 por homicidio doloso. En 2017, fueron asesinadas en Oaxaca 129 mujeres y en 2018 127 mujeres. Quiero destacar algunos datos importantes respecto a este tema. Hay un aumento en el número de carpetas de investigación abiertas por homicidios dolosos de mujeres. Pasamos de 70 que hubo en 2017 a 87 en 2018, un crecimiento de más del 20% y, segundo, el número de muertes de mujeres por feminicidio disminuyó en 2018 respecto al 2017 al pasar de 51 carpetas de investigación a 29. Estamos muy por debajo de la media nacional que es de 49 casos. Oaxaca ha pasado de ser en casos de feminicidio el número 10 entre los estados del país cuando en 2017 fue el número cuatro. En los últimos dos años, hemos trabajado en toda la fiscalía con exhaustividad todos los casos de muertes violentas de mujeres. Repito, estos casos, son una prioridad para la Fiscalía



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

General del Estado y, a diferencia del pasado, hoy podemos decir y sostener aquí que estamos teniendo resultados en el trabajo de investigación que efectuamos. Antes, muy pocos casos llegaban ante la justicia y obtenían sentencias condenatorias. Hoy, estamos poniendo cada vez más casos ante los jueces de control después de dirigentes y exhaustivas investigaciones y obteniendo sentencias condenatorias.

Así por ejemplo, de las 55 carpetas de investigación abiertas por feminicidio en 2017, ya hemos judicializado 31 y de las 38 carpetas de investigación abiertas en 2018 ya hemos judicializado 29. Quiero destacar que antes del 2017 del índice de carpetas de investigación judicializadas no rebasaba el 8%. Ahora, de los casos de 2017, ya judicializamos y encontramos un probable responsable en el 60% de los casos de feminicidio y en el 2018 y esto quiero recalcar lo hemos encontrado responsables en el 75% de las carpetas de investigación iniciadas. A la pregunta de cuántos feminicidios ha resuelto la Fiscalía General del Estado en 2018, de los casos producidos en 2018, la respuesta es el 75% de los mismos. En el caso de los homicidios dolosos de mujeres, de las 71 carpetas de investigación abiertas en 2017, hemos encontrado responsables en 19 casos y de las 87 abiertas en 2018 en 25 casos, es decir, nuestras tasas de judicialización en homicidios dolosos de mujeres es de 28 y 30% de los casos de 2017 y de 2018. Además, hemos obtenido en los últimos dos años, también es importante decirlo para reconocer el trabajo de ministerio públicos, agentes estatales de investigación y peritos, hemos obtenido 104 órdenes de aprehensión contra feminicidas y homicidas de mujeres provenientes de 89 carpetas de investigación iniciadas. Los casos en los que ya contamos con órdenes de aprehensión datan de 2015 a 2018. Quiero





*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

destacar que sólo en 13 de los 104 casos en donde tenemos órdenes de aprehensión los imputados fueron detenidos en flagrancia, en el resto, fueron detenidos mediante órdenes de aprehensión que demuestran los resultados en la labor de investigación efectuada por la Fiscalía General del Estado. Hemos ejecutado 59 órdenes de aprehensión de las 104 que obtuvimos, trabajamos actualmente para la captura de 43 sujetos probables responsables prófugos. La fiscalía además actualmente tiene en proceso 42 personas por feminicidio y homicidas de mujeres en los distintos juzgados del Estado. El 19 de ellos le hemos imputado feminicidio día 23 homicidios dolosos. Estos procesos están por supuesto en diversas etapas procesales, 27 están en investigación complementaria, siete en audiencia intermedia y ocho a punto de pasar a audiencia de debate, 14 en la costa, 50 el Istmo, seis en la cuenca, nueve en valles centrales, cuatro en la mixteca, tres en la Sierra Norte y uno de los juzgados de adolescentes. Todas las capacidades de investigación y litigación de la fiscalía están puestas en estos casos. Además, la Fiscalía General ha obtenido en estos dos años 45 sentencias condenatorias por feminicidio y homicidios dolosos de mujeres. De estas 45 sentencias condenatorias 17 son por feminicidio y 28 por homicidio doloso. De las 17 sentencias por feminicidio 10 las obtuvimos en 2018, la sentencias por feminicidio y homicidio doloso de mujeres que ha logrado obtener la Fiscalía General durante los años de 2017 y 2018 se han dictado en diversos juzgados de la entidad. Destaco el Istmo, donde hemos obtenido seis sentencias condenatorias por feminicidio; los valles centrales donde hemos obtenido ocho sentencias condenatorias por homicidio doloso. Las penas que se han obtenido en las 45 sentencias dictadas van de los nueve a los 210 años de prisión, 31 de las 45 sentencias



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

condenatorias obtenidas rebasan los 30 años de prisión. En el caso de los feminicidio se 10 de las 17 sentencias condenatorias rebasan los 40 años de cárcel. Estamos solicitando castigos ejemplares ante estos que consideramos tremendos hechos de violencia.

Hemos reorganizado y cambiado los métodos de trabajo en la fiscalía para lograr eficiencia en las labores de investigación de los casos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres. Este cambio no lo guiamos a través de improvisaciones sino lo guiamos a través de un esquema de trabajo que denominamos Plan para la Inclusión de la Perspectiva de Género en la Fiscalía General del Estado y que contiene diversas medidas que hemos venido ejecutando y entre ellas están las siguientes: primero, la capacitación, hemos capacitado a 701 servidores públicos en temas relacionados con derechos humanos de las mujeres y género para garantizar investigaciones realizadas con perspectiva de género que permitan a las mujeres acceder a la justicia cuando viven algún tipo de violencia. Segundo, creamos la unidad de género de la fiscalía para asegurar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad sustantiva en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas que impactan en todas las unidades administrativas de la Fiscalía General y garantizar así la coordinación interinstitucional. Mejoramos, estamos haciéndolo, las áreas de atención a víctimas de la Fiscalía General, tanto del centro de atención a víctimas como del centro de justicia de las mujeres. Respecto a esto último, actualmente realizamos labores de ampliación y mejoramiento de nuestro CEJUM de Valles Centrales, con el objeto de tener instalaciones dignas para atender a víctimas de violencia y como saben muchos de ustedes hemos terminado la construcción del CEJUM Juchitán en el que se invirtieron en su última



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

etapa más de 9 millones de pesos y donde se espera brindar atención integral a aproximadamente 1500 mujeres al año. Instalamos además en cada una de las regiones del Estado unidades de investigación de delitos contra la mujer por razón de género, integramos el Comité técnico de análisis y evaluación del protocolo de feminicidio como instancia técnica de examen y seguimiento a la procuración del protocolo en toda investigación de muerte violenta de mujeres que también instalamos el Comité interinstitucional de evaluación y seguimiento, instancia conformada por representantes del gobierno y de la sociedad civil precisamente para vigilar cómo se aplica el protocolo de feminicidios.

Otro de los rubros que tengo que destacar es el fortalecimiento que estamos impulsando de la agencia estatal de investigaciones. La agencia estatal de investigaciones debe ocupar el importante rol que le corresponde en la consolidación del sistema penal acusatorio y efectuar su función de investigación de forma eficiente, un Estado y profesional. Debemos tener una policía de investigación profesionalizada y en adecuada coordinación con los ministerios públicos, peritos y todos los operadores del sistema penal. En eso, estamos trabajando intensamente. Hemos reorganizado la forma de trabajo de la agencia estatal de investigaciones y logrado objetivos importantes. La agencia es ahora una de las corporaciones de policía del país con más altos índices de eficiencia en la ejecución de órdenes de aprehensión. Hemos también privilegiado la capacitación para tener una policía profesionalizada. Por primera vez en la historia de la fiscalía, hemos entregado a 64 elementos de la agencia el certificado único policial que es el documento que acredita a los policías aptos para ingresar y permanecer en las instituciones de procuración de justicia y que cuentan con



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

los conocimientos, el perfil, las habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo. Con esta entrega de certificados únicos, avanzamos en instituir la profesionalización dentro de la agencia estatal de investigaciones con el aval del sistema nacional de seguridad pública en materia de servicio civil de carrera en el perfil de policía o agentes de investigación. En este 2019, durante este trimestre, entregaremos otros casi 100 certificados únicos a igual número de agentes estatales de investigación.

Otro órgano de extrema importancia dentro de la fiscalía es el Instituto de servicios policiales. La labor de investigación de casos es imposible si no se cuenta con adecuados servicios periciales y forenses. Por ello, al llegar a la fiscalía nos propusimos hacer del Instituto de servicios periciales un órgano a la altura de los mejores del país. Estamos haciendo los esfuerzos necesarios para lograrlo. El Instituto de servicios periciales realiza al año más de 50,000 dictámenes periciales y 2000 necropsias entre otros estudios y actividades. Esto requiere preparación profesional y científica de sus integrantes y adecuado equipamiento de sus laboratorios. Por ello estamos efectuando el proceso de acreditación de nuestros laboratorios forenses bajo la norma ISO 17020 y 17025 a través del programa de apoyo a los laboratorios forenses estatales y federales del programa internacional para la capacitación y asistencia en la investigación criminal de la agencia de asuntos antinarcóticos y aplicación de la ley de los Estados Unidos de Norteamérica. Seguiremos trabajando para tener un Instituto de servicios periciales a la altura de las exigencias del sistema penal acusatorio y de las necesidades de nuestras investigaciones.



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Señoras y señores Diputados, lo que he señalado anteriormente son algunas de las estrategias, acciones y resultados en la procuración de justicia del Estado en los últimos 18 meses. Como he descrito, hemos avanzado mucho en diversos temas pero, principalmente, en la consagración de lo que nunca antes se había formulado en Oaxaca, una política de persecución penal con directrices claras en torno a la resolución de casos y el combate a la impunidad. En la actual procuración de justicia de Oaxaca ya no se improvisa ni se recurre a las ocurrencias para establecer planes y acciones...

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Pido al público presente guardar orden por favor.

**El Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Tampoco son los intereses políticos o las presiones mediáticas las que conducen los trabajos de la institución. El único interés que nos impulsa, es el de las víctimas de delitos y el de la sociedad que exigen que sus representantes, el Fiscal General procure le aplique la ley de manera firme e igualitaria. Actualmente, existe consenso en todo el país de que uno de los principales problemas que nos aquejan es la impunidad y todos quienes ostentamos la titularidad de un órgano o representamos a la sociedad somos responsables de adoptar medidas que enfrenten contundentemente esta problemática. En Oaxaca, hay que reconocerlo, durante décadas no hubo decidido apoyo a la procuración de justicia, quizás porque no había proyecto institucional, quizá porque se consideraba a esta parte, a ésta, la procuración de justicia, una parte del poder político, quizá porque se procuraba una justicia selectiva, normalmente dirigida contra los pobres. Hoy que tenemos una clara visión sobre la



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

procuración de justicia, que actuamos con absoluta autonomía técnica y que nuestras acciones se dirigen a la protección de los grupos más vulnerables, me parece que es momento de cambiar esa inercia histórica y hacer en los hechos, no en el discurso, una prioridad, la procuración de justicia. Lo anterior lo señalé conociendo a fondo los problemas y condiciones de la procuración de justicia en nuestro Estado y lo afirmo también conociendo que muchos de ustedes, Diputados, Diputadas, saben la situación que enfrentamos, principalmente en las regiones, muchas y muchos de ustedes no desconocen que la investigación de delitos no es una función política sino técnica. Saben los esfuerzos que se hacen para integrar una carpeta de investigación y obtener una sentencia condenatoria. Conocen que la Fiscalía General tiene este año menos presupuesto asignado en gastos operativos que en 2014 y que, entre otros problemas, los salarios de nuestro personal a pesar de las largas jornadas de trabajo, no se condicen con su profesionalismo. Muchos de ustedes en sus regiones, en los distritos que representan, les ha tocado, estoy seguro, lidiar con la escasez en las oficinas del ministerio público, reclamar por las víctimas, enfrentar la corrupción. Conozco porque he platicado con varios de ustedes, que saben que en el transcurso de los años hemos creado leyes muy buenas pero que no se traducen en la realidad y que para nuestra gente esas leyes buenas son una hoja en blanco al momento de ser víctima de un delito.

Por el conocimiento que tenemos de nuestra calidad, por el compromiso que compartimos de combatir la impunidad, porque sé que todos aquí creemos en los valores del Estado de derecho, es que les propongo respaldar el viraje, el cambio que estamos produciendo en la procuración de justicia en el estado y, para ello, respetuosamente les solicito destinar recursos



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

suficientes para concretar los proyectos que permitan tener una Fiscalía General del Estado fortalecida.

Construyamos juntos, de la mano de todos los oaxaqueños, la justicia que nos merecemos, que se merecen las generaciones que nos suceden. Lo importante es que hoy podemos asegurar que sabemos cómo levantar ese monumental legado. Hagámoslo por todos quienes habitan en Oaxaca pero, sobre todo, hagámoslo por quienes tienen dolor, porque les exige justicia, por quienes claman en una sola voz el derecho a la verdad.

Muchas gracias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Puede tomar asiento por favor. Antes de continuar se informa al público asistente en galerías que los concurrentes guardarán respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración durante la presente comparecencia.

Por favor llamo al orden, por favor.

Por favor pido guardar orden, por favor para poder continuar con esta comparecencia y el público asistente, servidores públicos, por favor, les pido que guardan respeto, los servidores públicos que están asistiendo a esta comparecencia les pido por favor que guarden orden.

Iniciaremos con la primera ronda de preguntas de las y los Diputados quienes realizarán su intervención hasta por tres minutos. Se concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

**La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:**





*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Saludo con mucho aprecio a familiares de víctimas, a los compañeros Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación. Por lo acotado del tiempo voy directo a las preguntas, sabemos que en Oaxaca predomina un contexto de desigualdad social, racismo contra personas indígenas y de violencia de género contra las mujeres. Para desmontar esas actitudes institucionales generalizadas por las cuales las víctimas no confiamos en las autoridades le agradecería fiscal que en ese sentido nos explique qué mecanismos de supervisión tiene la fiscalía para garantizar que las capacitaciones y profesionalización de su personal se traduzcan en un cambio de actitud de las y los servidores públicos al estructurar su trabajo y en ese mismo sentido que mecanismos tiene la fiscalía para garantizar el acceso de las personas indígenas a traducción o interpretación y cuál es el número de las fiscalías especializadas referidas en su informe con las que se cuenta en las ocho regiones del Estado. Así también que resultados han tenido las acciones emprendidas por la fiscalía en materia de delitos electorales, que logros en la investigación y procuración de casos de violencia política pues esta modalidad de violencia es una de las más impunes. En mi segunda pregunta fiscal le pido que expliquen, de su presupuesto total, que porcentaje se enfoca específicamente a los delitos contra las mujeres, el número y porcentaje de agentes del ministerio público y agentes estatales de investigación destinados a la investigación del delito de feminicidio que supongo muchos están presentes el día de hoy y si bien como usted refiere la justicia en la fiscalía promueve y procura la reparación del daño, que sucede con la garantía de no repetición de los delitos, especialmente contra las mujeres dado el caso de que en muchos de estos descuidos derivan en feminicidio. Mi tercera pregunta, fiscal, tiene que ver con el tiempo



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

de respuesta eficaz que se da a la víctima de delitos, que coordinación ha establecido la fiscalía con los ayuntamientos, con las dependencias del poder ejecutivo y con el poder judicial para establecer o fortalecer puntos de atención inmediata a víctimas de delitos especialmente a mujeres en situación de violencia que le permitan la emisión de órdenes de protección, esto es, que acciones conjuntas realiza para identificar, atender y proteger desde el primer momento a las víctimas de delitos y si para la efectiva operación del anterior y el reconocimiento del pluralismo jurídico que caracteriza a nuestro Estado ha tomado en cuenta a las autoridades tradicionales de los sistemas de cargos que seguramente son el primer contacto. En el campo de la acción, fiscal, aún seguimos siendo mayoría quienes no nos sentimos representadas y representados por este informe. Aún somos varias las personas que sentimos con profundo dolor la omisión, la dilación y la corrupción en los procesos de investigación y sanción. Es cuanto.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Antes de continuar me voy a permitir leer el punto cuatro del acuerdo de esta comparecencia que a la letra dice: se abrirán tres rondas sucesivas de preguntas y respuestas en orden decreciente:

a) Preguntas por grupo parlamentario hasta por tres minutos en el siguiente orden:

Morena tres preguntas.

PRI una pregunta.

PT una pregunta.

PES una pregunta.



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Verde Ecologista una pregunta.

Mujeres Independientes una pregunta.

PAN una pregunta.

Por lo que solicito a los Diputados que hagan uso de la palabra que se limitan a cumplir con este acuerdo.

Se concede el uso de la palabra al Fiscal General del Estado para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Si Diputada, muchas gracias por las preguntas que son demasiadas y muy complejas en su respuesta pero voy a tratar de dar contestación a todas. Me queda muy claro como Fiscal General y es la estrategia que hemos adoptado que la capacitación y el recurso humano y su inversión en él es el más importante esfuerzo que debemos realizar en la fiscalía precisamente para lograr que las investigaciones sean eficientes. Si nosotros no tenemos ministerios públicos, policía de investigación, peritos, analistas, personal administrativo suficientemente capacitado y adecuadamente capacitado no nada más en temas de derecho penal sino procesal penal sino algunos de los temas que usted sugirió relacionados incluso con política social va a ser difícil que no solamente resuelvan casos sino entiendan las directrices específicas que hemos tratado de imponer en esa política de persecución penal. Déjeme darle algunos datos relacionados con la profesionalización, las acciones de profesionalización que llevamos a cabo en la fiscalía durante 2018. Realizamos 64 cursos, dos talleres, mesas de trabajo, diálogos, diplomados, se capacitó a 1092 servidores públicos, a 188 personas



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

externas que implicó 6351 horas de capacitación. Esto incluyó a 453 policías de investigación, 320 agentes del ministerio público, 53 peritos, 33 facilitadores, 103 Secretarios ministeriales en total, repito, 1287 funcionarios públicos. Hay temas que para nosotros son fundamentales dentro de la fiscalía como el fortalecimiento de las capacidades operativas de nuestra fiscalía. Por supuesto el tema del sistema penal acusatorio, la educación de los derechos humanos, como dije en el mensaje, la posibilidad de realizar bajo conocimientos adecuados investigaciones con perspectiva de género, los derechos específicos que tienen ciertas personas que como víctimas aparecen en nuestras investigaciones, por ejemplo los niños que tienen como ustedes saben derechos específicos. En el tema concreto también que usted señala de acciones emprendidas en delitos electorales, déjeme decirle que realizamos 41 acciones de capacitación y 45 acciones de prevención del delito electoral. En la jornada electoral pasada, incluso vimos una disminución por diversos factores, no quiero decir que únicamente por el trabajo de la fiscalía, sino que seguramente por la dinámica política, vimos una disminución de la incidencia delictiva en materia electoral en un 35%. Además, en este tema específico de materia electoral suscribimos un programa de trabajo en materia de capacitación y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con la FEPADE de la entonces PGR y con todos los poderes del Estado, con la verdad muy buenos resultados. En el tema de la violencia política de género, perdón, me estoy yendo muy rápido porque son muchas preguntas, la fiscalía especializada en delitos electorales abrió en 2017 22 carpetas de investigación por ese delito, concluyó 19 y tiene en trámite actualmente 3. En MMXIX en este



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

año, ha abierto cuatro y se encuentran, de las cuatro en trámite. En general se han iniciado en estos tres últimos años 26 carpetas de investigación por violencia política de género, 19 están concluidas y esto para nosotros es muy importante destacar y siete están en trámite.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Magaly López para hacer el planteamiento de una pregunta hasta por tres minutos.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

Con la venia de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación. Señor fiscal, en Oaxaca debe costar la vida a prestar servicios a la democracia mediante el ejercicio libre del periodismo con la defensa de los derechos humanos. Desde la Comisión permanente de derechos humanos quiero plantearle algunas dudas que espero pueda responder de manera puntual. De qué manera abatir la impunidad de las agresiones a periodistas y personas defensoras de derechos humanos y le pido por favor que en su respuesta nos detalle lo siguiente: de su toma de posesión a la fecha número de expedientes por agravios a personas defensoras de derechos humanos y número de expedientes por agravios a periodistas. En cuántos casos se tiene como línea de investigación que los agravios sean derivados en su caso del trabajo periodístico o de defensa de derechos humanos. Cuántos se han cerrado y por qué motivos. Cuántos han sido judicializados, en cuántos casos ha obtenido órdenes de aprehensión y cuántas de esas órdenes se han ejecutado. Qué hará para solucionar las pifias de la fiscalía en el caso del asesinato de María del sol Jarquín. Señor fiscal, como funcionan las unidades de búsqueda de personas no localizadas en la



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

especializada en desaparición forzada, cuantos agentes del ministerio público y cuántos integrantes de la agencia estatal de investigaciones y que otros recursos humanos están asignados a cada una de ellas. Cuáles son los perfiles de las personas encargadas de la investigación y de la localización de personas. Con qué presupuesto y recursos materiales cuentan para su trabajo, explíquenos en cuantas agencias del ministerio público tienen presencia estas unidades o si ha capacitado al conjunto de sus ministerios públicos para abordar este tipo de casos. Díganos cómo subsana usted la inexistencia del sistema local de búsqueda que establece la ley en materia de desaparición forzada y ¿se creará la fiscalía en esta materia que establece la misma le fue suficiente con la unidad especializada?. Dónde está nuestra compañera militante de Morena María Concha Rebollar y su hija Marta Rosa Sánchez Concha, donde está el doctor Ernesto ser más. Es cuanto.

**El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:**

Señor Presidente, si me permite, me disculpa por favor. Otra vez el formato para que nada más hagamos una pregunta, le suplico por favor que le al formato otra vez.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Presidente, si me permite. Creo que son de vital importancia las preguntas que se están realizando. Si no da el tiempo por el formato que se aprobó en esta Legislatura creo que el fiscal estaría obligado a responder por escrito.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se toma nota. Nuevamente se hace del conocimiento de los Diputados el punto cuatro del formato que fue firmado por los integrantes de la junta de coordinación política: se abrirán tres



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

rondas sucesivas de preguntas y respuestas en orden decreciente. Son preguntas por grupo parlamentario. En esta ronda son tres preguntas del grupo parlamentario de Morena y una pregunta por el resto de los grupos parlamentarios y por la Diputada del partido Acción Nacional por lo que les solicito a los Diputados que hagan uso de la palabra que se limiten a hacer su pregunta de forma concreta. Se le concede el uso de la palabra al Fiscal General hasta por tres minutos para dar respuesta.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Gracias Diputada por sus preguntas y muy importantes todas. Son demasiadas pero también como se ha dicho aquí a todas les daré respuesta detallada por escrito, voy a aprovechar mis tres minutos para hacer alusión a alguno de los temas. Primero, con respecto a las carpetas de investigación iniciadas por delitos cometidos contra periodistas en el ejercicio de su función. La unidad que creamos el 3 agosto 2017 ha conocido en estos año y nueve meses de 123 carpetas de investigación, 91 abiertas en 2017.32 expedientes abiertos en 2018, es decir, un total, repito de 123 carpetas de investigación. De éstas 123 carpetas investigación y aquí repito está la diferencia de la fiscalía actual con la Procuraduría anterior, de estas carpetas de investigación hemos resuelto 70 de ellas. En el 2017 se determinaron 32 y en el 2018 se determinaron 28. Se cuenta con cinco casos judicializados y también permítanme decirles cómo se está judicializando estas carpetas porque estamos utilizando no nada más, permítanme también reiterarlo, no nada más la consignación de asuntos como se decía antes a las judicializaciones, sino también algo muy importante dentro del sistema de justicia penal actual que son los acuerdos preparatorios. Insisto, no todo es mi cárcel ni todo es proceso





*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

penal, hay otras formas de resolver conflictos y por ejemplo en un caso ya obtuvimos la suspensión condicional del proceso y se le pagó la reparación del daño a la víctima. En otro caso también se están poniendo algunas condiciones como por ejemplo tomar cursos sobre derechos humanos, sobre libertad de expresión a los imputados de delitos, cuestión que es muy importante por el espíritu que tienen los mecanismos alternativos que se consagran en el código nacional de procedimientos penales. Tenemos una orden de aprehensión vigente y tenemos un caso encierra de investigación. Repito, actualmente 53 expedientes abiertos, 24 averiguaciones previas y 29 carpetas investigación. Con respecto a las personas no localizadas, rápidamente nuestra unidad de personas no localizadas tuvo un reporte de 212 personas no localizadas durante 2018. 124 mujeres y 88 hombres. Recuperamos 205 de las personas que estaban no localizadas y solamente tres de ellas no hemos localizado. Quiero destacar la eficiencia de nuestra área de personas desaparecidas, no localizadas. En 2017, fueron localizadas el 98% de las personas reportadas en 2018 el 95%. Con respecto a las personas desaparecidas que es diferente a una persona no localizadas creamos el 16 agosto 2017 1 U especializada en casos de desaparición. El acuerdo firmado por el Fiscal General está publicado por supuesto en esa fecha en el periódico oficial del gobierno del Estado. A partir de este asunto, concentramos todas las carpetas de investigación de averiguaciones previas en esta unidad especializada y actualmente puedo informarles que tenemos trabajando 77 carpetas de investigación, seis por desaparición forzada y 71 por desaparición por particulares siguiendo el mandato de la ley general en la materia establece. En estas carpetas de investigación son víctimas 28 mujeres y 59 hombres.



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Meléndez Cruz hasta por tres minutos.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros Diputados, doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado, público asistente, medios de comunicación. La sociedad exige acabar con la impunidad. Hoy en día, es un lastre que es indispensable erradicar. Las instituciones deben recuperar la confianza ciudadana principalmente las encargadas de la procuración y administración de justicia. He escuchado con atención el informe que hoy nos presenta señor fiscal, sin embargo las cifras que presenta son alarmantes en el incremento de delitos denunciados de manera específica homicidios dolosos y feminicidios. En lo referente a los feminicidios, en su informe manifiesta que tan sólo en el año 2018 enero a diciembre se dieron 29, sin embargo observamos que de las cifras que nos presenta existe un incremento notorio a partir del mes de junio. Ante esta situación, falta algo todavía que hacer en la fiscalía que usted representa. Si compartimos dichas cifras con las que presentan organizaciones no gubernamentales, existe la clara contradicción de una diferencia más apegada a la realidad. Otro aspecto que me parece importante son las recomendaciones o resoluciones de organismos protectores de derechos humanos. En su informe no detalla o no precisa el número de resoluciones atendidas para la sociedad que es importante conocer qué tipo de seguimiento y acciones que se asumen en este rubro es importante contar con los datos que permitan apreciar el avance en la observancia y en el respeto a los derechos humanos. Por lo que me permito formular las siguientes preguntas:



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Cuál es el avance en concreto que se tiene ante los hechos lamentables que acontecieron el 16 julio 2018 donde 13 personas fueron masacradas en el municipio de Santa María Ecatepec y que a la fecha con ningún detenido y en su caso no hay motivo por el cual no se han ejecutado las órdenes de aprehensión en contra de los presuntos responsables y también que acciones concretas ha realizado la fiscalía en cuanto a la desaparición del doctor Ernesto Sernas García, catedrático de la UABJO que me hizo saber serapaz y que ya tiene una acción urgente del Comité contra las desapariciones forzosas de la uno número 540/2018 exigiendo al Estado mexicano el informe, búsqueda y presentación con vida. Por sus respuestas, muchas gracias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra al Fiscal General para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Gracias por las preguntas. Coincido con usted en la primera parte de su intervención en el sentido de que toda la sociedad oaxaqueña y mexicana debemos estar unidos en uno de los, contra uno de los peores flagelos que hay imperado durante muchos años en nuestra República que es la impunidad y que la única forma que tienen las instituciones de recuperar la confianza ciudadana es dando resultados. Los resultados que da la fiscalía no se pueden buscar en los índices delictivos, ahí no está el trabajo de la fiscalía. El trabajo de la fiscalía esta en, repito, reitero, en el número de casos resueltos a través de los diversos mecanismos procesales existentes en el nuevo sistema penal acusatorio. Voy a contestar como el deber



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

me impone, la ley me impone el deber de no dar muchos datos pero en el caso Ecatepec si hubo una instancia que trabajo rápidamente para integrar su investigación, definir responsables y obtener los instrumentos jurídicos y mandatos judiciales que nos permitieran como lo estamos haciendo ahorita su búsqueda y posible captura fue la Fiscalía General. Desde el primer momento la única institución que subió Ecatepec fue la Fiscalía General y esto lo pueden corroborar en todos los registros y con los pobladores también de dicha población. Nosotros integramos de forma inmediata la investigación, nuestra carpeta de investigación al grado de que como se dijo aquí es conocido públicamente, ya tenemos diversas órdenes de aprehensión que estamos ahorita en proceso de ejecución. Quiero decirles que las condiciones de ejecución de estas órdenes no son nada sencillas. Obviamente la agencia estatal de investigaciones tiene que considerar diversos factores en cada uno de los casos para realizar procesos de búsqueda y llegar a la captura de estas personas. Lo que quiero y les he asegurado a las víctimas directas de estos casos, es porque lo estamos trabajando con ellos, es que no vamos a parar en nuestra labor de hacer justicia mediante la captura de las personas responsables de estos delitos. El trabajo y quiero también informar aquí señoras y señores Diputados que la Fiscalía General está haciendo en este caso en Santa María Ecatepec está íntimamente relacionado con las víctimas directas de los casos. Personalmente me he reunido en diversas ocasiones con las víctimas del caso, con las víctimas indirectas del caso, no con sus representantes que es diferente, no con los abogados, no que quienes se dicen ejercer alguna influencia sobre ellos, no, yo me reúno directamente



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

con las víctimas y a ellos les proporcionó la información de la carpeta de investigación y de los procesos de búsqueda que estamos realizando.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado.

**La Diputada Magda Isabel Rendón Tirado:**

Buenas tardes. Con la venía de la Mesa Directiva, Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Doctor Rubén, Fiscal General. Usted ha manifestado al inicio de su comparecencia... muy importantes, que la fiscalía a su cargo no previene delitos, que lo sanciona. Que no trabajan en función de la seguridad ciudadana sino que la combaten y, tres, que a las fiscalías no les podemos achacar el incremento de los delitos sino dar respuesta a esos casos. En ese tenor señor fiscal, uno de los temas que más ha generado preocupación en la sociedad oaxaqueña y que sin duda requiere atención especial es el de la violencia hacia las mujeres. Es, considero, una tarea que no debe abandonarse y debe articularse a través de acciones conjuntas entre instituciones que tienen la responsabilidad y obligación de atender y evitar que este fenómeno siga causando daño a nuestro Estado. La violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones representa una de las violaciones de los derechos humanos y es en este Congreso en que nos hemos pronunciado al 100% por la paridad de género en todos los aspectos. Por eso celebro que usted esté aquí para escuchar directamente estas peticiones. Tenemos aquí muchas acciones persistentes y con efectos negativos en nuestra sociedad por lo que esto debe verse traducido en acciones contundentes para su atención y erradicación. Se deben redoblar las acciones y tener la voluntad política e



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

institucional para atender este grave problema y así lograr que las mujeres de Oaxaca podamos transitar en condiciones de igualdad y mejorar todos los procesos que garanticen a las mujeres seguridad, atención integral y sobre todo lo que más reclamamos aquí acción de atención en la justicia. Hemos tenido conocimiento de hechos son muy lamentables en donde perdieron la vida mujeres oaxaqueñas y que fueron clasificados como feminicidio. Es por ello que consideramos como fracción de vital importancia instrumentar políticas públicas con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno así como llevar a cabo acciones, programas y proyectos que permitan prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y que ésta no se logrará si no existe una verdadera coordinación institucional entre quienes deben coordinar esfuerzos y así obtener resultados óptimos. Uno de estos resultados óptimos fiscal definitivamente es cero impunidad y aquí es la pregunta que yo quiero hacerle: ¿a qué se debe fiscal que después de una detención los imputados queden en libertad?, ¿no están ustedes generando con ello impunidad?. Es cuanto.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se le concede el uso de la palabra al Fiscal General del Estado para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Muchas gracias Diputada Rendón por sus comentarios y la pregunta. En intervención inicial dije que una de las prioridades de la fiscalía es la atención de los casos que impliquen violencia contra las mujeres. Toda la fiscalía del Estado ha mirado, se ha cambiado, se ha reorganizado precisamente para dar atención a estos muchos casos que implican muchas formas de



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

violencia. Nosotros sí tenemos una estrategia para cumplir con su cometido que es resolver cada vez más de estos casos. Señalé en mi intervención en términos generales cual es nuestra estrategia y la voy a dividir, a resumir en tres porque requiero el apoyo de ustedes Diputadas y Diputados. Primero, tenemos que construir unidades de investigación profesionalizadas con el personal suficiente y el equipo suficiente, habló también de tecnología, para lograr eficiencia en nuestras investigaciones. Esto, implica no solamente como ha dicho la Diputada, voluntad política sino implica inversión de recursos. Nosotros ya empezamos a poner en todas las regiones del Estado, ustedes lo pueden comprobar, unidades de investigación de este tipo de delitos y empezamos ya a arrojar los resultados que acabó también de señalar durante mi intervención. Repito, en temas de investigación que son cosas muy serias no se puede improvisar y hay que tener unidades de investigación consolidadas, no lo voy a decir con todo respeto a quienes dirigieron la fiscalía antes, no caricaturas o improvisaciones de unidades si no unidades de investigación consolidadas con algunas de las características que ya señalé. Segundo, tenemos que reforzar que también mientras no haya una Comisión ejecutiva estatal de atención a víctimas también nosotros como fiscalía somos responsables de atender a las víctimas de delitos y por supuesto a las mujeres víctimas de delitos y nosotros estamos en una estrategia doble, en relación con atención a víctimas. Primero, reforzando nuestro centro de atención a víctimas que depende de la vicefiscalía de atención a víctimas y de la sociedad y segundo reforzando los centros de justicia de las mujeres. Ahí estamos no solamente en muchos casos poniendo asesores jurídicos sino también reforzando la atención psicosocial que las víctimas de delitos,





*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

especialmente las mujeres, necesitan después de haber sufrido un hecho victimizante. Tercero, efectivamente como dicen la Diputada Rendón, necesitamos coordinación institucional y cada vez más reforzar la entre los órganos autónomos como el de la Fiscalía General en las dependencias el poder ejecutivo el Congreso del Estado y del poder judicial porque como también se ha señalado aquí varios ustedes lo han dicho, la atención a víctimas de violencia le corresponde no a un órgano, no a un nivel de gobierno sino todos los poderes del Estado, a todas las dependencias y órganos del Estado oaxaqueño.

**El Diputado Presidente Pavel Meléndez Cruz:**

Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Cruz Jiménez del grupo parlamentario del partido del trabajo hasta por tres minutos.

**El Diputado Saúl Cruz Jiménez:**

con su venía Presidente. Integrantes de la Mesa Directiva, doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado, Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Señor fiscal, antes que nada para mí saludarle y agradecer su presencia en este pleno en el marco de la comparecencia solicitada por el pleno de esta Legislatura. Una procuración de justicia eficaz y eficiente con pleno respeto a los derechos humanos es un requisito sine qua non del Estado de derecho, por lo que propiciar las condiciones necesarias para realizar esta loable labor es una obligación ineludible del Estado en la que convergen acciones políticas de los tres poderes que lo conforman en este sentido es necesario analizar la actuación de la fiscalía a su digno cargo en base a sus atribuciones Constitucionales así como al presupuesto asignado para su operación, mismo que para que



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

este ejercicio fiscal asciende a la cantidad de 687 millones de pesos. De acuerdo a las cifras oficiales proporcionadas por la fiscalía a su digno cargo, la incidencia delictiva del fuero común en nuestro Estado el año 2018 fue el de 42,032 delitos contra la vida e integridad, 286 contra la libertad personal y 1305 contra la libertad y seguridad sexual y 19,377 delitos cometidos contra el patrimonio lo que representa un alto índice delictivo de nuestro Estado. En ese sentido, me permito formular las siguientes preguntas: señor fiscal, si usted le pregunta a la ciudadanía que piensa de la fiscalía se encontrará que gran parte de ellos no los baja de corruptos e incompetentes. Ante esto, que acciones ha emprendido la fiscalía de Oaxaca para mejorar la percepción que de ella tienen los ciudadanos para generar confianza en denunciar y que tengan certeza de que se investiga. Señor fiscal, usted acaba de decir que hoy nos encontramos ante una fiscalía transparente que actúa con apego a la ley. Podría explicarnos entonces por qué está libre el asesino de la joven Ivana Mingo y, en caso, por qué está protegido por el señor gobernador. ¿Esta es la justicia de la Fiscalía?. Es cuanto.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Por favor al público asistente le pedimos guardar respeto. Se concede el uso de la palabra al Fiscal General del Estado para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Muchas gracias. Gracias Diputado Ruiz Jiménez por sus comentarios y sus preguntas. Como dije anteriormente, comprendo perfectamente que solamente dando resultados a la población se va a obtener o recuperar la confianza ciudadana. Comprendo también que es a través y ha



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

sido impulsado a través de una mejor organización, racionalizando adecuadamente los recursos que tenemos como se va a atender de las diversas formas que tenemos los muchos casos que llegan a la Fiscalía General. Comprendemos aquí todos creo que las exigencias a la fiscalía del Estado, a las fiscalías del país en virtud de las diversas leyes que se han dictado recientemente son cada vez más grandes y he dicho también en mi intervención anterior que el presupuesto de la fiscalía por lo menos en lo que se refiere en gastos operativos no corresponde realmente a las exigencias ciudadanas. Aún así, las estrategias, todas las estrategias que hemos adoptado de mejoramiento en la actuación de la propia fiscalía han tenido como centro recuperar lo que dice el Diputado, la confianza de la población. Seleccionamos nuestro personal de forma diferente, actuamos a través de diversos procedimientos para que las víctimas de delitos a través por ejemplo de mecanismos alternativos tengan una pronta solución de su caso reparación del daño. Estamos privilegiando la investigación específica de ciertos casos que nosotros consideramos graves y estamos tratando, para decir algunos de los temas que estamos abordando que las instalaciones de la fiscalía estén en mejores condiciones para la prestación del servicio y para la atención a víctimas. Yo simplemente les pido por ejemplo para que se den cuenta que es lo que estoy diciendo y es absolutamente la verdad que vayan a las oficinas que tenemos en arista y las van a ver completamente remodeladas precisamente lo que estamos pensando en un mejor servicio y un mejor proceso de atención a víctimas. Hay casos que yo quisiera que se sancionaran y lo digo como persona y como Fiscal General con mayor contundencia. Hay casos que nosotros nos hemos atrevido a poner frente a los jueces a un como muchos de



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

ustedes han visto contra el clamor popular o la exigencia de revertir nuestras acciones por parte de diversos grupos. Sin embargo, yo no hago las leyes ni soy juez para tomar las resoluciones definitivas.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Por favor, por favor llamó al orden. Señores servidores públicos de la Procuraduría, por favor, respeten.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Yo, en todos los casos hemos integrado carpetas de investigación junto con las víctimas de delitos informadas con escrupulosidad acerca de lo que estamos realizando, imputando esos delitos, pidiendo las medidas más graves que la legislación permite pero, repito, nosotros no temamos la decisión penal acerca de la medida que se impone una pena que se impone al final del proceso. Lo que estamos haciendo es y muchos de aquí lo pueden constatar, es enfrentándonos frente a los jueces en audiencia, imputando la Comisión de delitos para obtener justicia todos pero reitero, yo no hago las leyes, las leyes establecen límites a los ministerios públicos y por supuesto también a los jueces para tomar sus determinaciones.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Por favor pido orden en la sala por favor, perdimos orden en la sala. Esta es la segunda llamada de atención en una tercera pediremos el desalojo de la sala. Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar hasta por tres minutos.

**El Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar:**



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Muchas gracias Presidente. Con su venía y reciban una bienvenida todos los invitados especiales, la gente que nos acompaña en el espacio que ocupa esta Legislatura. Quiero iniciar señalando que ni una sola persona que sufra de una lesión, la pérdida de la vida o la desaparición con el nombre o apellido que tenga debe quedar impune. Yo los resultados, hemos analizado el documento que nos hizo llegar el señor fiscal vemos el avance no sólo metodológico, procedimental e instrumental de cada proceso penal bajo el nuevo sistema de administración de justicia en la materia pero quiero desglosar, si me lo permite el tiempo y los aquí presentes, sin pretender ser académico pero sí muy claro, en que la administración de justicia conlleva diferentes actores, conlleva diferentes procesos y procedimientos. Dice que los fines del Estado son la paz social, el bien común y la administración de justicia. La parte de administración de justicia la fiscalía única y exclusivamente en la materia Penal tiene una función y ésta es precisamente la procuración. En la otra parte, existe la prevención y también es administración de justicia. Lo señalan muy bien cuando nos indica que él no manufactura las leyes, éstas se crean en este espacio. Se requieren mejores leyes con una elaboración mucho más técnica. En ese contexto, quiero señalar que en breve estaremos presentando un nuevo código penal que conlleva precisamente una serie de análisis, trabajo de muchos años en donde tengo conocimiento que también el señor fiscal participó sin ser todavía fiscal, donde planteamos un esquema distinto, la prisión se tomó como la solución a todos los problemas de la Comisión de delitos, esto es una visión casi de la época medieval. El nuevo sistema penal en dos de Oaxaca por cierto es pionero en su código objetivo es decir el de procedimientos penales no ha tenido resultado o la continuidad para la parte subjetiva y



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

establecer un sistema integral de administración de justicia y precisamente en materia penal. Uno de los avances fundamentales fueron los juicios orales en donde Oaxaca también fue pionero. Esto no ha ocurrido unto que es lo que estamos planteando, que a través de ese análisis y la recuperación del trabajo se presente uno de los elementos con que la fiscalía va a poder tener mayor eficacia y eficiencia, la parte técnica. La otra parte que también nos toca a los legisladores y sucederá en los días próximos y se liga con los aspectos presupuestales y del informe que le pedimos al Secretario de finanzas es la ampliación de los recursos para que ambas partes cierren la pinza y podamos tener mayores resultados. Y por último, quiero señalar que debemos dar voz a todos los que los tiempos, seguramente el tema de la señorita Mingo pues es grave, como lo es también el tema, hablaron ahorita de una chica en otra región, a ver, y los que no tienen acceso a un Diputado, y los que no tienen acceso a una organización que lo respalde, hagamos una dinámica de legislativa, hagamos nuestra parte utilicemos las comisiones, utilizando las reuniones que están dentro de la ley para llevar casos puntuales como éstos pero también los que no tienen esta factibilidad. No hagamos política con el delito, excitativas y exhortos no van a concluir con el grave flagelo que esta sociedad tiene. Petición de mi compañero de grupo parlamentario quiero preguntar una sola cosa señor fiscal, que Estado guarda la investigación sobre el fallecimiento o asesinato del compañero Heriberto Pazos. Por todo lo demás me parece que tendríamos que establecer rutas de trabajo más que señalamientos exhortos. Es cuanto. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Fiscal General del Estado para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Muchas gracias, y muchas gracias Diputado Fabrizio por sus comentarios y su cuestionamiento. También coincido y también lo expresé en mi exposición que quienes procuramos justicia y quienes dirigimos instituciones de procuración de justicia tenemos que partir de la premisa de que todos los casos que llegan a la fiscalía deben tener una respuesta. Las respuestas repito son diversas pero en los casos específicos que implican investigación, a los que estamos llevando los delitos considerados más graves por la sociedad yo puedo asegurar que la gran mayoría de las carpetas de investigación hay mucho trabajo de investigación, que junto con las víctimas como nunca antes se había hecho, integramos todos los datos de prueba. Comentamos las preguntas que vamos a hacer a testigos, recopilamos información a través de diversos medios. Las investigaciones hoy en la fiscalía se hacen de la mano de las víctimas y en aquellos casos complejos en donde hay perspectivas que no se va a obtener lo que una víctima específica quiere, también se le informa de esa manera y en muchos de los asuntos tenemos carpetas de investigación integradas, vinculaciones a proceso, recursos de apelación interpuestos por dicho y petición de las propias víctimas de delitos. Si le interesa mucho dejar aquí señalado señoras Diputadas y señores Diputados que ha habido un enorme esfuerzo en la fiscalía para que los equipos de investigación integran adecuadamente sus carpetas de investigación. Ya no sucede lo de antes en donde las carpetas eran archivadas o dejadas en el cajón, ya no sucede lo de antes en donde no se





*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

consideraba para nada a las víctimas de delitos. Hoy, la mayoría de las carpetas de investigación están adecuadamente integradas las víctimas de delitos participan en su integración. Con respecto al homicidio del maestro Heriberto Pazos, quiero decirles que tenemos ya varios detenidos Diputado, trabajamos ahorita algunas líneas de investigación a petición sobre todo de la familia relacionada con posibles otros autores materiales además de los que ya tenemos presos y procesados y sentenciados que ya hay varios sentenciados y trabajamos actualmente otras líneas de investigación, repito, a petición de la propia familia para ver si hay responsables intelectuales. No hemos cerrado la investigación en este caso a pesar de que ya tenemos varias personas sentenciadas.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias fiscal. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del grupo parlamentario del partido Verde Ecologista de México hasta por tres minutos.

**La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:**

Con el permiso del Presidente de la mesa un saludo de manera cordial a mis compañeras y compañeros Diputados, al doctor Rubén Vasconcelos Méndez, un hombre probo y además una persona a la cual es un amigo personal, Fiscal General del Estado y a su equipo de trabajo, los medios de comunicación, público que nos acompaña. Muy buenas tardes. Nuestro país se encuentra inmerso en la transformación de sus instituciones de procuración de justicia desde el año 2008 las cuales en todo el país han estado sujetos a constante cambio impulsado por las reformas Constitucionales en materia de seguridad pública y justicia penal, derechos humanos, procedimientos penales, mecanismos alternativos de solución de controversias y



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

de ejecución penal, política y electoral, combate a la corrupción y justicia para adolescentes. En el partido verde estamos convencidos que la procuración de justicia no admite dilaciones, sus integrantes deben poder actuar, saber actuar y sobre todo querer actuar. Por lo anterior señor fiscal, preguntaría a usted. Que está haciendo la Fiscalía General del Estado para aplicar mecanismos de solución de controversias en los casos que se plantean y, además, si se tiene algún dato de lo que se ha recuperado con reparación del daño a partir de la aplicación de estos mecanismos. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Fiscal General para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Muchas gracias Diputado. Muchas gracias Diputada y el mismo afecto. Gracias por sus comentarios y sus preguntas.

Dije en mi intervención inicial que estamos cambiando y transformando la fiscalía y estamos adoptando un modelo de organización que nos permita dar respuesta a todos los casos. Tenemos tres líneas de acción fundamentales para dar respuesta a estos asuntos. Primero, la utilización de mecanismos discrecionales que el código nacional de procedimientos penales autorizan a utilizar al ministerio público. Hoy como también informe, tenemos un centro de orientación y determinación inmediata que resuelve en menos de 15 días todos los casos que se van iniciando o bien los canaliza a otras áreas de investigación dando respuesta a las denuncias presentadas. Segundo, el área, a las áreas de investigación propiamente en donde



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

se van todos los asuntos considerados prioritarios o de necesaria investigación y judicialización por parte de la Fiscalía, son aquellos asuntos que nosotros, todos los oaxaqueños consideramos que nos afectan mucho como sociedad, como los homicidios, feminicidio, violaciones, abusos sexuales, los que exigen el empleo de todas las capacidades técnicas, los recursos integrales de la fiscalía y que se van a las fiscalías especializadas y, tercero, a lo que hace alusión usted señora Diputada, a los mecanismos alternativos de resolución de controversias y hoy puedo decirles que en virtud de este rediseño institucional, nosotros lo llamamos de nuestro cambio, del cambio de modelo de gestión institucional que hemos implementado tenemos en nuestro modelo institucional el más eficiente centro de justicia alternativa del país. Cuando llegamos a la fiscalía en 2017, solamente el 1.5% de los casos que ingresaban se iban día mecanismos alternativos de resolución de controversias, hoy puedo asegurarles que el 27% de los asuntos que se inician se van a través de mecanismos alternativos y esto rebasa ya por mucho a todas las entidades de la República y es un logro de la Fiscalía General del Estado adquirido a través del cambio de modelo de gestión que efectuamos. Puedo dar datos concretos en el sentido de que en 2017 se iniciaron 2268 expedientes en el centro de justicia alternativa mientras que en 2018 triplicamos la cifra llevando a 7251 expedientes y ante esta fórmula de composición de conflictos y aquí las víctimas obtienen reparación del daño que es lo que a nosotros nos interesa, se soluciona el caso pero las víctimas quedan conformes en virtud de que se les repara el daño. El monto total de reparación del daño que ascendió durante el 2018 a más de 46 millones operados a través de mecanismos alternativos de acuerdos reparatorios, cuando en 2017 fue de un poco



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

más de 24 millones. La fiscalía del Estado va a seguir apostando por un centro de justicia alternativa robusto, fuerte para atender un gran número de casos y las víctimas de han reparado el daño que les causó el hecho victimizante.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Fiscal. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del grupo parlamentario de Mujeres Independientes hasta por tres minutos.

**La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público presente. Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca sea usted bienvenido nuevamente a este recinto parlamentario. Su presencia ante este recinto obedece sin lugar a dudas a las manifestaciones de violencia contra las mujeres que se está viviendo en nuestra entidad misma que está llegando a su máxima expresión con los asesinatos de mujeres por razones de género, es decir, por el simple hecho de ser mujeres. La declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer define la violencia contra la mujer como todo acto de violencia que tenga un pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer así como también las amenazas de tales actos, la coacción a la privación arbitraria de la libertad tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. Pues en este sentido, hablar de violencia por razones de género es hablar de la violencia dirigida en contra de las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres. La violencia contra las mujeres y niñas es uno de los flagelos que más lastiman a la humanidad. Lastima profundamente y de diversas formas a millones de



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

mujeres incluso acaba con sus vidas y la de sus familias. La violencia y la discriminación en contra de las mujeres tiene múltiples causas pero sin importar el origen de estas el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos a mujeres y hombres por igual. Sin embargo, la realidad que a todos se nos olvida que los derechos de las mujeres no se tienen que ganar ni mucho menos se tienen que otorgar, no se tiene que pelear para ganar la libertad, los derechos de las mujeres se reconocen, se respeta ni se garantiza, no hay más pero desafortunadamente los primeros que olvida no ignoran estos son las propias autoridades. Los asesinatos de mujeres por razones de género es un asunto de derechos humanos universales y de la innata dignidad humana que nos concierne a todos, nos afecta a todos y requiere un esfuerzo concertado y urgente por parte de todos nosotros pero, señor fiscal, la falta de investigaciones, juicios y sanciones por actos de violencia contra las mujeres ha contribuido a un entorno de impunidad y poca confianza en el sistema judicial. Por ello, en representación del grupo parlamentario de mujeres independientes le formulo la siguiente pregunta: cuantas carpetas de investigación se encuentran en trámite en la fiscalía a su cargo que tiene que ver con delitos de feminicidio, violencia por razón de género y de violencia política por razón de género y cuántas de estas carpetas han sido judicializadas y llegado a una sanción. Pero además, también pregunto señor fiscal que acciones efectivas realizará la fiscalía a su cargo para que no queden más casos impunes o en el archivo. Es cuanto.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra el Fiscal General para responder la pregunta hasta por tres minutos.



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Gracias Diputada por sus comentarios y su pregunta. Reitero, todos estos temas relacionados con delitos cometidos contra mujeres prioridad de la Fiscalía General al grado de que estamos reorganizando la institución para dar respuesta.

Además también quiero señalar que los datos que di en mi intervención inicial son los datos que la fiscalía tiene y que pueden ser por supuesto corroborados no solamente por parte, con la información que tiene la fiscalía sino con otras instancias como el poder judicial quien es por ejemplo, quién sabe cuántas órdenes de aprehensión ha otorgado, cuantas vinculaciones a proceso y cuántas sentencias. Por eso estoy muy confiado de las afirmaciones que realizó aquí, por eso puedo decirles que hemos avanzado mucho en la resolución de estos casos tan lamentables para todos los oaxaqueños y mexicanos que son la muerte de mujeres. Por eso es que puedo decirles que de 51 feminicidios cometidos en Oaxaca durante 2017, 17 ya están, el 60% ya están inicializado dos y que de los 29 feminicidios cometidos a Oaxaca durante 2018, el 75% ya están judicializados. En estos casos, la fiscalía tiene un parámetro que es la judicialización de todos los casos. Ahorita hemos avanzado mucho porque en 2016 se judicializados han entre el 8:10 por ciento de los casos. Hoy, repito, el 75% están judicializados y se ha hecho con los escasos recursos que tenemos, con el esfuerzo de las mujeres y hombres que trabajan en la fiscalía y que saben que estas son las prioridades en la investigación de los delitos. Así lo vamos a seguir haciendo y otra diferencia con respecto al pasado es que nosotros sí tenemos un plan, un proyecto para seguir avanzando en la resolución de casos a través de lo que antes he dicho, la conformación de unidades



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

especializadas en donde haya personas con especialización y adecuada perspectiva de género para llevar a cabo investigaciones eficientes. Ninguna de las cifras que di es falsa, al contrario, les muestro las cifras para mostrarles cómo hemos avanzado aún con los pocos recursos que tenemos, les muestro las cifras señoras y señores Diputados porque creo que por un poco más de recursos estaremos o estaríamos en mejores condiciones de resolución de casos. Si ya así resolvimos el 75%, algo inédito en la historia de Oaxaca y de la procuración de justicia en Oaxaca y sin símil en la procuración de justicia en el país imaginan ustedes lo que pudiéramos hacer con un poco más de recursos.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias fiscal. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María de Jesús Mendoza del partido Acción Nacional hasta por tres minutos.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, familiares de víctimas, público en general. Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, bienvenido. De antaño las personas se han dotado de elementos materiales, intelectuales e institucionales para intentar paliar y controlar el sufrimiento. El intento de protegerse a sí mismas de lo que ellas mismas son capaces de hacerse, se busca evitar que en las sociedades se normalice el sufrimiento y el dolor. Una de las formas en algún sentido han resultado más eficaces es la normativa por eso el orden jurídico no es ajeno a disciplinar y evitar la violencia, la explotación de sufrimiento. Uno de los objetivos que se espera tener un derecho a cambio de la acusación del dolor. En resumen, el asunto es que el





*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

derecho sirva para reducir el dolor y el desconcierto, es aquí donde radica la importancia de la institución a su cargo señor fiscal. Hemos escuchado atentamente la intervención de usted, ciudadano fiscal, en torno al estado que guardan las tareas de persecución penal que tiene a su cargo. El fiscal nos ha informado sobre acciones más importantes que la institución a su cargo ha desarrollado durante el tiempo en el que ha estado al frente de la fiscalía, nos ha dado datos sobre el proceso de reestructuración o reingeniería en la institución a su cargo pero no nos dice de manera detallada como con esa reestructuración se abatirán los índices delictivos en el Estado. La recurrencia de los delitos de alto impacto y los casos relevantes que por disposición normativa le corresponde atender se trata desde luego de un informe puntual que nos permite valorar y visualizar más que los logros, los pendientes de la fiscalía y para ello los medios de comunicación cuenta diario de los delitos que se cometen en nuestro Estado. En regiones como el caso de la cuenta y el mismo donde la situación es preocupante, desde hace mucho tiempo que las autoridades en materia de seguridad están totalmente rebasadas y la paz sólo es un recuerdo de quienes la conocimos. De acuerdo con el índice de paz México 2018 Oaxaca se encuentra ubicado en el lugar número 29 de 32 estados, datos duros para quienes de manera insistente señala que Oaxaca es seguro. Para ellos y ellas debo decirles que Oaxaca no es solamente el Zócalo de la ciudad como tampoco lo es el perímetro que ocupan las instalaciones de la policía ubicado en San Bartolo Coyotepec, menos que la solución para recuperar la paz en nuestro Estado sea la construcción de una Guardia Nacional. Ante la brevedad del tiempo no omito señalarle que se vuelve una necesidad imperiosa que este Congreso conjuntamente con la fiscalía pueda seguir



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

desarrollando en el ámbito de sus competencias una estrategia efectiva a fin de generar políticas públicas que atienda las causas así como las consecuencias del delito, sólo así se podrá garantizar la confianza, tranquilidad y paz de las y los oaxaqueños, combatir a la delincuencia no sólo es tarea de la fiscalía, estaría de todas y todos. Mi pregunta es la siguiente. Doctor Rubén Vasconcelos, Oaxaca tiene alerta de género en 40 municipios. Yo le pregunto, cuánto presupuesto logró gestionar del gobierno Federal durante el ejercicio 2018 para realizar acciones que erradicará la violencia de género. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra Fiscal General para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Gracias. Muchas gracias señora Diputada Mendoza. Efectivamente, para dar respuesta a las más de 40,000 carpetas de investigación que la Fiscalía General recibe al año y como he informado reestructuramos por completo la institución. Nuestra apuesta, lo dije en mi intervención inicial, es tener en los próximos años una fiscalía completamente diferente a la que teníamos en 2017, dirigida a la resolución de casos. También señalé que la fiscalía tiene que adecuar sus estrategias en virtud precisamente de las características de la criminalidad en cada región del Estado. No es la forma en que se manifiesta el crimen igual en los valles centrales que en el Istmo o en la mixteca. Hay expresiones diferentes de la criminalidad en cada una de estas regiones y la fiscalía tiene que adoptar por supuesto estrategias, programas, acciones específicas para combatir cada una de ellas. Lo que puedo asegurarles



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

es que en todas las regiones del Estado ha habido y hay investigaciones que han conducido a la captura de los criminales más importantes de la regiones concretas y que afectaban la paz social dentro de nuestras comunidades, ministerios públicos, peritos y sobre todo agentes estatales de investigación se han enfocado a esas capturas y hoy puedo asegurarles Diputadas y Diputados que la gran mayoría de los criminales más violentos del Estado los hemos capturado en estos dos últimos años y como también otras estrategias repito tienen que ser diferenciadas en cada región del Estado también y aquí asumo las palabras de la propia Diputada Mendoza y que asumo también que Oaxaca no es el Zócalo de la ciudad capital también otra de nuestras estrategias a las cuales estamos invirtiendo muchos recursos es precisamente al fortalecimiento de la institución, de la Fiscalía General del Estado en las regiones y aquí creo que todos nos tenemos que cuenta que el Estado oaxaqueño tiene que fortalecerse en cada una de sus regiones, que no basta con realizar operativos de seguridad para disuadir la delincuencia, que no es la realización de una o dos acciones mediáticamente interesantes a la forma como se va a disminuir la. La criminalidad se disminuye con instituciones de seguridad y procuración de justicia fuertes, así se disminuye el crimen. Si nosotros queremos ver una cuenca con niveles de inseguridad reducidos, si queremos ver a una región del Istmo con menos delitos tenemos que reforzar nuestras instituciones y entre ellas por supuesto la institución que representa la Fiscalía General del Estado. En la última parte de mi intervención le exige, les comenté que yo sé que ustedes conocen como ésta la Fiscalía General del Estado, que yo se que ustedes saben de la carencias de la fiscalía, no nada más en el centro sino las regiones. Diputadas, Diputados, creo que si queremos mejorar



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

la procuración de justicia tenemos que enfocar planes y proyectos, recursos al fortalecimiento de las regiones de la propia fiscalía. Puedo poner muchos ejemplos, los medios de comunicación lo han evidenciado en muchos casos pero vayan ustedes a ver cómo se realizan por ejemplo las necropsias en las regiones, vayan ustedes a ver como todavía las condiciones que hay de las agencias del ministerio público que a veces no tenemos recursos para muchas diligencias. Las regiones ameritan creo un tratamiento especial.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado. Antes de dar inicio la segunda ronda de preguntas y respuestas, significa que el grupo parlamentario de Morena tiene derecho a realizar tres preguntas, PRI, PT, PES, Verde Ecologista, Mujeres Independientes y PAN una pregunta cada uno. Solicito a los Diputados y Diputadas se concreten a realizar su pregunta. En caso de que tengan más cuestionamientos se los hagan llegar por escrito al doctor Rubén Vasconcelos para que de la misma manera les den respuesta. Es necesario que la sociedad tenga puntual respuesta a los cuestionamientos de los Diputados. Por el formato de esta comparecencia, el realizar más de una pregunta está impidiendo conocer la respuesta en concreto por lo que solicito a los Diputados y a las Diputadas apegarse al formato que fue aprobado por la junta de coordinación política.

Iniciamos con la segunda ronda de preguntas formuladas por las y los Diputados y respuestas por parte del Fiscal General. También se les pide apegarse al tiempo que marca el formato, tres minutos, tanto para las preguntas como para dar respuestas.



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Rocío Machuca Rojas del grupo parlamentario del partido Morena hasta por tres minutos.

Permítame un momento Diputada. El público asistente que se encuentran en los pasillos se les pide por favor pasen a ocupar del lado derecho hay butacas vacías, pasan a la zona de galerías por favor para que desalojemos estos pasillos. Adelante Diputada.

**La Diputada Rocío Machuca Rojas:**

Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días compañeras y compañeros legisladores, personal de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, medios de comunicación que nos acompañan. Es preciso señalar señor fiscal que aunque no es la primera vez que comparece ante este poder y que se le exige información veraz y oportuna a opacidad, manipulación y omisiones en las cifras que presenta o como se explica la disparidad de las cifras que colocan a Oaxaca en los primeros lugares a nivel nacional en feminicidio desde el 2014 en comparación con las cifras del gobierno estatal que reportan una disminución de feminicidio al grado que en 2018 esa fiscalía sólo reportó 29 casos. De igual manera, como explica que a pesar del repunte del 30% de los delitos en contra de la libertad y la seguridad sexual sólo haya 13 sentencias condenatorias bajo el nuevo sistema acusatorio adversarial por delito contra la mujer por razón de género. ¿Realmente está funcionando la fiscalía especializada en delitos contra las mujeres por razón de género?. En días pasados, una mujer trans fue asesinada, ¿puede decir los avances en la estrategia para la erradicación de los delitos en contra de la comunidad lésbico-gay y transexual? y hablando de procuración de justicia rápida y eficiente, ¿cómo es posible que sólo 9% de los delitos vinculados a proceso



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

por delitos contra la mujer por razón de género estén en la etapa de sentencia condenatoria?, En ese sentido, ¿nos puede decir cuántas averiguaciones están en proceso y cuántas sentenciadas hay debido al acoso laboral?. Sobre el tema específico de la trata de personas, mujeres, 93% de las víctimas son mujeres, siendo un flagelo que a nivel nacional lesiona el entramado social. Entonces, nos podría comentar cuántas zonas han sido consignadas para acabar con las redes de trata de personas. A pesar que el Estado de Oaxaca se instaló el programa alertarnos hasta la fecha sólo han activado 23 electas rosas mientras que las cifras de mujeres desaparecidas reportadas por la sociedad civil estiman al menos 327 mujeres desaparecidas, porque la ausencia de alerta en los casos, 304 casos restantes. Uno de cada cinco niños en México es víctima de abuso sexual, en Oaxaca 2016 7.7% de las víctimas de feminicidio eran niñas, nos puede decir el estatus de las averiguaciones y consignaciones de niñas en situación de violencia intrafamiliar, nos puede decir si se ha dado cabal cumplimiento a los protocolos de seguimiento a niñas y niños en orfandad debido a feminicidios para evitar que sean revictimizados, podría decirnos el avance en la capacitación y profesionalización de los fiscales investigadores, peritos, médicos forenses y demás servidores. Es cuanto.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Diputada, le preguntaría qué pregunta desea que le contesté el fiscal debido a que fueron demasiadas las que hizo.

**La Diputada Rocío Machuca Rojas:**

Todas considero importantes. Se diría al fiscal cuál quiere respondernos porque aquí están los familiares de las víctimas y quieren respuestas. Gracias.



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra al Fiscal General para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Todas son muy importantes y Diputada, si usted me permite también le enviaré por escrito las respuestas más puntuales ya que tenemos poco tiempo. A ver, en el tema de homicidios o feminicidios, homicidios dolosos, quiero decirles que la cifra negra es bajísima en todas partes del mundo, es decir, la enorme mayoría de los homicidios que se cometen se registran y el único registro oficial que hay en todas partes del mundo es el de las fiscalías subprocuradurías, no hay ni un homicidio más de la mujer ni de hombre que el que registran las fiscalías. Personas, grupos, organizaciones podrán decir y dar otros números, el único fiable es el de las fiscalías porque es el, porque todo se registra. Por eso yo no concuerdo con ideas relacionadas con que hay disparidad de cifras, que hay cifras distintas, que puede haber registros diferentes del número de homicidios porque el único registro que hay es el de la fiscalía. Si la fiscalía como en el informe que envíe previo a esta comparecencia dice que hay 1072 víctimas de homicidio doloso hombres en el Estado en 2018 es que así fue en Oaxaca. Si yo como acabo de asegurar en mi exposición señalo que Oaxaca es el número 11 en homicidios es que así es porque todos, todas las cifras del sistema nacional de seguridad pública se alimentan de datos de la fiscalía, si yo señalo y lo digo muy respetuosamente que hay y hubo 29 carpetas de investigación y 29 víctimas de feminicidio es que así es en Oaxaca, no voy a inventar ni se puede inventar números ni cifras. Segundo, tema muy importante es





*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

el de la trata de personas para nosotros. Estamos fortaleciendo todas nuestras actividades relacionadas con la trata de personas y tenemos diversas, varias carpetas de investigación abiertas en el Estado. El golpe más contundente que vimos es que ustedes conocieron de rescatar a 56 niños y varios adultos en situación de trata de personas por mendicidad y explotación laboral, logramos y tenemos vinculado a procesos a tres sujetos y logramos recuperar a estos niños y ahora está en Chiapas con su familia.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias fiscal. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Griselda Sosa Vásquez del grupo parlamentario del partido Morena hasta por tres minutos.

**La Diputada Griselda Sosa Vásquez:**

con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público presente y medios de comunicación. Bienvenido doctor Rubén, Fiscal General el Estado de Oaxaca. La falta de sanciones por actos de violencia contra las mujeres ha contribuido a un entorno de impunidad y de poca confianza en el sistema judicial. Esta impunidad transmite el mensaje a la sociedad de que la violencia hacia las mujeres no sólo es tolerada sino que además es aceptada. En muchos lugares vemos que la impunidad generalmente la norma más que la excepción. El Estado tiene la obligación tanto de garantizar los derechos de todas las personas como de castigar a los culpables que ejercen esta violencia contra las mujeres y de proporcionar servicios de apoyo y justicia. Actualmente, se cuenta con leyes y mecanismos de protección como la alerta de violencia de género contra las mujeres que se ocupan de garantizar la seguridad de mujeres y niñas y el cese de la violencia en su



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

contra unto sin embargo, las mujeres y niñas víctimas de violencia sufren por lo general una doble violación, la primera vez cuando son víctimas de violencia y la segunda cuando buscan pero no encuentran los servicios y justicias a que tienen derecho. La alerta de violencia de género en contra de las mujeres fue establecida como un mecanismo de emergencia destinado a generar respuestas inmediatas de las autoridades responsables cuando se presentan situaciones graves de violencia feminicida. Su funcionamiento posibilita a un intercambio entre la Federación y las entidades federativas para generar de manera pronta respuestas oficiales a situaciones graves de violencia contra las mujeres debidamente identificadas. Para Oaxaca y dentro de las recomendaciones acciones realizadas por la declaratoria de alerta de violencia de género se encuentra la creación en implementación de programas de capacitación a servidores públicos encargados de la procuración e impartición de justicia. Entonces, cuál y cuales fueron los programas creados o impartidos para la capacitación de los servidores públicos de la fiscalía y así poder atender la declaratoria de alerta de violencia de género en nuestro Estado. Es cuanto.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra Fiscal General del Estado para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Muchas gracias. Gracias Diputada. Muy amable. La alerta de género como dijo muy bien la Diputada es un mecanismo de emergencia y complementario a las acciones contra la violencia de género que realiza el Estado oaxaqueño en su totalidad. No se dirige a un poder, a un



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

órgano, a una dependencia, se dirige a todo el Estado oaxaqueño. La Fiscalía General asume por supuesto la responsabilidad, la parte de responsabilidad que le toca en el tema de la alerta de violencia de género y pensamos también, lo hemos constatado que otros poderes y órganos las están asumiendo igualmente. No voy a repetirse a lo que dije en torno a las acciones de que la propia fiscalía sin alerta de género aún como para confeccionar un programa integral para atender el tema de género dentro de la institución. Me parece más importante y aunque sea rápidamente, señalar que hemos hecho concretamente en torno a las propias recomendaciones de la alerta que como ustedes saben se dividen en recomendaciones relacionadas con prevención, con justicia y reparación y que le tocan a la fiscalía porque no todo lo de la alerta de género es responsabilidad de la fiscalía. La alerta nos dice que a la Fiscalía General del Estado le toca la revisión de los casos referidos en la solicitud que presentó el defensor de derechos humanos para que se emitiera la alerta, esto está completamente superado para la fiscalía porque desde mi llegada a la fiscalía armamos un equipo exclusivamente dedicado a revisar cada una de las carpetas de investigación que se bien abiertos, que se abrieron desde diciembre de 2012 que se tipificó el delito de feminicidio en el código penal de Oaxaca. Hoy tenemos datos ciertos, seguros de cuantos feminicidio se se cometieron en 2013 en adelante y cuantos homicidios dolosos de mujeres. Hasta hace año y medio la cifra era desconocida. Segundo, la alerta nos dice que hay que transparentar los procesos de investigación de los casos de muertes violentas de mujeres y nosotros permanentemente de diversas formas estamos dando a conocer no nada más el número o la incidencia delictiva en torno a estos casos sino sus resultados concretos y más



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

aún y esto también lo reitero trabajando con los directos interesados que son las víctimas indirectas en estos casos. Emitimos boletines, comunicados, nos reunimos con organizaciones, con grupos interesados y les damos a conocer todas nuestras acciones por que es muy importante no solamente crear proyectos sino tomar acciones.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del grupo parlamentario Morena hasta por tres minutos.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan, sobre todo a los familiares de las víctimas. El día de hoy comparece señor fiscal a esta máxima tribuna, esta máxima casa del pueblo donde los que estamos sentados en nuestras cúpulas representamos específicamente las voces de todos ellos. Si algo y es a través de los Diputados y eso tenemos que dejar muy claro, esas voces que efectivamente no puede por las comunidades alejadas en donde viven alzar la voz y hoy nuestra obligación es dar a conocer lo que ocurre. Si bien es cierto señor fiscal hemos avanzado en materia aún no se ven mucho. Nos están matando, no siguen matando y lo seguirán haciendo si la impunidad sigue. No podemos ser omisos ante lo que ocurre en nuestro Estado. Diario, en los diferentes medios de comunicación desaparecidas, tiradas en los Ríos, en las carreteras, despojadas, olvidadas, nuestras hermanas. Desafortunadamente las cifras y ahí sí difiero de usted señor fiscal, no coinciden con las cifras oficiales y no coinciden porque es la organización civil, las mujeres en lucha, las mujeres en resistencia quienes tienen contacto directo con las víctimas porque desafortunadamente hoy



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

en día no se confía en las instituciones que nos representan y esa es una realidad. Ya no queremos discursos, queremos realmente respuestas, sé del trabajo que está usted haciendo de manera comprometida, sé también que no existen los recursos suficientes para dar respuesta y que hay un tema también en materia de seguridad pública que tendría que comparecer y darnos lo que está haciendo en acciones específicas de manera afirmativa para proteger a las mujeres en nuestro Estado pero si me preocupa y va en relación mi pregunta en ese sentido, realmente que elementos faltaron acreditar para que esos asesinatos se configurará como feminicidio me refiero a los 29 que menciona. Que nos está haciendo falta en la legislación local para poder dar certeza a este delito como tal pero me preocupa más ¿sin presupuesto no hay justicia?. Es cuanto.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra Fiscal General para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Gracias Diputado. Muchas gracias por sus comentarios importantes Diputada y su pregunta. Yo esto, no hay más cifras en algunos delitos, en otros se puede diferir pero en algunos delitos no hay más cifras que las que la fiscalía del Estado da a ustedes Diputadas y Diputados y en general a la población. Ya mencione el caso específico de los homicidios pero también y me preocupa porque he visto muchas cifras danzar por el espacio público, también nosotros podemos dar y somos la única instancia que podemos dar las cifras ciertas acerca de las personas desaparecidas y aprovechando el comentario que hace la Diputada Hilda yo puedo



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

decirle que tenemos 77 carpetas de investigación abiertas por desaparición forzada y 71 por desaparición por particulares y que en estas carpetas aparecen 28 mujeres desaparecidas en el Estado y 59 hombres. Esta es la cifra oficial de personas que están desaparecidas en el Estado. No hay, no puede haber otra cifra. Segundo, hemos discutido en otros espacios la complejidad que en virtud del actual tipo penal de feminicidio por su subjetividad en algunos supuestos para configurar este delito. Sin embargo, los ministerios públicos tienen hoy la obligación no solamente de utilizar el protocolo de feminicidio en todos los casos, sino de flexibilizar el tipo penal y el protocolo para encontrar suficiente razón es que en este caso son razones de género para atender un caso como feminicidio. Si no se da la fiscalía de los ministerios públicos pueden inventar. Nosotros no vamos a configurar un delito que no se presente, lo que sí podemos y estamos haciendo y se los aseguro esta haciendo que haya en el tipo penal actual que entiendo porque nosotros trabajamos, y diversas iniciativas para modificarlo pero el tipo penal actual es interpretarlo adecuadamente en virtud de las propias razones de género que están establecidas en el mismo.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias fiscal. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Gustavo Díaz Sánchez para que formule su pregunta hasta por tres minutos.

**El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:**

Muy buenas tardes. Gracias Presidente. Saludo a todos los presentes con afecto y respeto en la casa del pueblo. Fiscal voy a ir al asunto. Esta Cámara hace compromisos, hoy hemos sido generosos con su presencia aquí con los vicefiscales, los agentes y administrativos. Esta es



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

su casa. Quiero que te vayas fortalecido de esta comparecencia, que Oaxaca no requiere que señalemos ni criminalicemos a nadie, de ningún partido que sea. Esto ee Oaxaca, he escuchado las danzas de preguntas y respuestas, eso no queremos escuchar, queremos que nos comprometamos todos con las acciones positivas que requiere nuestro pueblo, del abuso a las mujeres, de los agravios que todos sufrimos todos los días. Hoy vengo a manifestarme, a que todos seamos corresponsables con tu función, porque nuestro fiscal no puede sólo. Necesitamos los Diputados legislar, procesar leyes que beneficien y den herramientas positivas para que él pueda ejercer la función. A veces venimos y señalamos lo que nos duele, efectivamente, a los afectados les duele y les duele mucho, a los familiares, duele, nuestra sangre, pero también fiscal quiero que te vayas comprometido el día de hoy que estos 42 Diputados que representamos todo el Estado de Oaxaca procesaremos el presupuesto porque el reclamo con un presupuesto pobre es un reclamo débil. Quiero que los reclamos sean fortalecidos y tu respuesta sea contundente, que si requerimos presupuesto para que Oaxaca vive en paz tenemos que procesarlo. No está a mi Presidente de la comisión pero está la comisión que es la máxima autoridad del Congreso y que es la Junta de Coordinación Política. Le pido a los coordinadores de los diferentes partidos que implementemos una acción inmediata, porque Oaxaca lo requiere. Las mujeres, todos los días son agraviadas por la razón que sea pero lo que más me duele en la mujer es que no tiene para defenderse, el hombre como quiera podemos defendernos, sufrimos un atropello pues sacamos un machete, un arma y nos defendemos, soy la voz de la mujer y quiero exigir en esta tribuna, no más agravios a las mujeres, Fiscal, cuenta con nuestro respaldo pero quiero que se vaya comprometido, usted





*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

y todo los que lo acompañan hoy así que lo acompañen para que esa función que usted desempeña sea con éxito por el bien de Oaxaca. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Fiscal General del Estado hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Muchas gracias Diputado.

De mi parte y del equipo que dirige la fiscalía y estoy seguro porque me lo han demostrado con su actitud en estos años, en estos 18 meses que tengo como Fiscal General por parte de todos los ministerios públicos, peritos y agentes estatales de investigación y personal administrativo, tienen nuestro compromiso Diputado de seguir trabajando arduamente para cumplir con su función de hacer justicia. Yo quiero insistir también en que hoy tenemos una diferencia importante de lo que teníamos en el pasado. Hoy tenemos un proyecto de Fiscalía General del Estado, hoy sabemos el rumbo que debemos andar para fortalecer a la institución. Sabemos cuáles son los delitos prioritarios para la sociedad que ameritan investigación, sabemos como dijo aquí una Diputada que hay que canalizar casos a través de mecanismos alternativos, sabemos que hay puertas de entrada y formas de resolución temprana de diversos casos. Hoy tenemos, creo, la enorme oportunidad de refrendar ese compromiso con los oaxaqueños a través del mejoramiento de la institución de procuración de justicia la Fiscalía General del Estado. Yo puedo darles también otros datos importantes del esfuerzo que se ha hecho en estos años, en estos meses para situar en mejor posición a la Fiscalía



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

General de Oaxaca pero también en el país. Hace 18 meses que llegamos a la fiscalía la Fiscalía General del Estado estaba calificada en el número 32 en el país, impunidad en 98% de los delitos, en el 2017 con datos en un informe de 2018 con datos de 2017 ya se nos ubicó en el número 20. En un informe más reciente ya se nos situó en el número 12 y en la fiscalía estamos seguros que si seguimos con este proyecto, en esta ruta, con este ritmo de trabajo y como dice el Diputado con este compromiso, vamos a estar muy pronto entre los 10, entre las 10 mejores fiscalías y cumpliremos lo que nos hemos propuesto, ser la mejor fiscalía del país

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias fiscal. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Cruz Jiménez del partido del trabajo hasta por tres minutos.

**El Diputado Saúl Cruz Jiménez:**

Desde mi curul voy a formular la pregunta, Presidente.

Voy a ser muy concreto de la pregunta, cuales son las estrategias y metas a corto, mediano y largo plazo que contribuyen al logro de los objetivos de la fiscalía y que permitan el uso eficiente de los recursos para garantizar sistema de control presupuestario que promueva la programación, ajuste y presupuestación, ejecución y registro de la información del organismo a su digno cargo. Es cuanto.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Fiscal General para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Gracias Diputado Cruz Jiménez y además la pregunta es muy certera y muy importante para nosotros. Nosotros y el Fiscal General menos no estamos pensando en resolver a corto plazo los problemas de la procuración de justicia en Oaxaca. Las condiciones de la procuración de justicia en Oaxaca datan de decenas de años. Lo que sí tenemos es un proyecto que nos lleve a un mediano plazo al mejoramiento de la Fiscalía General del Estado y la forma de procurar justicia y esto sirve mucho, y a esto sirve mucho que el actual Fiscal General y por supuesto todo su equipo haya sido designado en un período de tiempo de siete años porque nos hemos planteado y ese es nuestro proyecto situar en siete años a la Fiscalía General en un nivel completamente diferente al que teníamos cuando recibimos el cargo. Segundo, la estrategia de reorganización de la fiscalía ha llevado también por supuesto a una estrategia de racionalización de recursos. Los recursos de la fiscalía, reitero, escasos, se están poniendo en donde deben situarse, es decir, en la resolución de los casos considerados más graves para la sociedad. Yo he dicho aquí que a mí me interesa resolver sobre todo los homicidios, feminicidios, violaciones, abusos sexuales, y esto no es y entregó estas cifras discurso, esto es y amerita todo un rediseño institucional y un replanteamiento también como muy bien dice usted Diputado Cruz Jiménez de los recursos sobre la situación de los recursos dentro de la institución. Hay arias y guardias que en este proceso de racionalización disminuyeron sus recursos pero hay otras áreas como precisamente el área de género, de delitos de género, de homicidios, de las fiscalías de alto impacto que ha donde estamos canalizando los recursos porque tenemos precisamente la finalidad de resolverlos. Al tiempo que realizamos rediseño institucional de la fiscalía efectuamos un ejercicio de racionalización de recursos.



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

**El Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar:**

Gracias fiscal. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del grupo parlamentario de Encuentro Social hasta por tres minutos.

**El Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar:**

Muchas gracias nuevamente señor Presidente, no haré uso de esta participación para plantear preguntas sólo para hacer algunas precisiones y también señalando que estamos prácticamente a la mitad de la comparecencia y sigue habiendo tres o cuatro preguntas, creo que si el objetivo es tener respuestas concretas a planteamientos concretos deberíamos ceñirnos al contrato punto número uno, número dos, retomar algunos temas muy rápidamente, efectivamente la administración de justicia y la procuración de la misma no están separadas, son parte de un todo y hay que distinguir porque escuchó los planteamientos de los compañeros entre la prevención, procuración y sanción y teóricamente podemos citar algunos maestros como Ferrajoli, Roxel, entre otros, que el objetivo central de la construcción de leyes que previenen el delito tiene que pasar por aspectos sociológicos. Los delitos se cometen en nuestras sociedades y se contienen no sólo con sanciones más altas o con la prisión como habíamos señalado nuestra participación anterior. Cuál es el objetivo de esta comparecencia, yo entiendo que conocer la eficacia con la que el Estado procura justicia pero no encuentra espacios propositivos hasta este momento para lograr ese objetivo, no será en los siete años como bien lo dice señor fiscal, tenemos décadas y tal vez siglos tratando de contener el delito, es un aspecto sociológico que nos toca históricamente como Legislatura abonar y seguir construyendo. Yo le quiero solicitar a mis compañeros y pedir señor fiscal que establezcamos



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

las mesas de trabajo de inmediato con una agenda, con una ruta crítica para el tema del feminicidio en el marco de la hoy constituida Comisión de alerta de género, esos son los instrumentos que nos tocan, yo que podemos aportar y seguramente alcanzaremos buenos resultados en algunos años no vamos a acabar con el delito hay que decirlo de frente a la sociedad porque tiene que ver hasta con aspectos de educación y no lo de educación formal, habló de educación en la familia, es mucho más complejo. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Fiscal General para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Muchas gracias. Muchas gracias Diputado y coincido y la plena disposición de la Fiscalía General para participar en esas mesas de trabajo que nos lleven precisamente a lo que es el centro de corazón de la procuración de justicia que es cada vez hacer más efectivo los derechos de las personas. Yo creo que en esas mesas de trabajo podríamos plantear diversas medidas de orden legislativo, de orden en materia de protección por ejemplo de personas, Oaxaca está carente de un sistema de protección a las personas que sufren riesgo y medidas por supuesto presupuestales dirigidas, supervisadas correctamente en base al diagnóstico adecuado para cumplir, para que las instituciones cumplamos con nuestras metas.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias fiscal. Se le concede la palabra a la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido Acción Nacional hasta por tres minutos.



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Nuevamente con el permiso de la mesa. Compañeros Diputados, público aquí presente. Señor fiscal, no quiero discurso, quiero respuesta puntual, no me contestó porque no bajó un sólo peso de recursos Federal en 2018 para la alerta de género, no sé si sea por voluntad, no quiso quizá utilizar ese recurso para poner a trabajar al 100% la alerta de género en Oaxaca. Señor fiscal, le voy a leer la definición del feminicidio. Es la forma extrema de violencia de las mujeres por el sólo hecho de ser mujer ocasionada por la violación de sus derechos humanos en los espacios públicos y privados y está integrada por las conductas de odio o rechazo hacia las mujeres que pueden no ser sancionadas por la sociedad o por la autoridad encargada de hacerlo puede terminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. Por qué lo leí, señor Fiscal. En 2018 hace referencia que existieron 116 investigaciones por muertes violentas de mujeres de las cuales sólo 29 fueron catalogadas como feminicidio y 87 fueron consideradas como homicidio doloso. Usted mismo lo dijo que han llegado quejas de corrupción en la fiscalía por parte de jueces, vicesfcales, usted lo dijo, no lo dije yo. Fíjese que resulta que el feminicidio se castiga por 40 a 70 años y sólo hay 29 y el homicidio doloso de 30 a 40 años, es decir, 30 años menos que el feminicidio, será que hay corrupción en los jueces o en los vicesfcales. Va mi pregunta y quiero respuesta concreta. Cómo catalogaría usted el asesinato de la maestra del fraccionamiento del paraíso en Tuxtepec ocurrido la semana pasada, quien de acuerdo a testigos que ya era violentada frecuentemente de manera verbal por su asesino, ¿lo va a catalogar como feminicidio o como homicidio doloso? Y quiero decirle señor fiscal que efectivamente en general la fiscalía no es la responsable de la alerta



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

de género pero usted es el encargado de presidir en el Comité de la alerta de género es el encargado de evaluar, analizar y en su caso activar la alerta de género así que sí tiene responsabilidad en cuanto a la alerta de género para combatir la violencia contra las mujeres. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Fiscal General del Estado para la respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Gracias Diputado. Gracias Diputado por sus preguntas y además tiene importantes y rápidamente voy a dar respuesta concreta porque dice que no quiere discurso. Efectivamente Diputada, no gestionamos recursos para la alerta de género de orden federal en 2018 porque los recursos se gestionan este 2019 y porque la alerta de género como usted sabe fue emitida el 30 agosto 2018. Sin embargo la fiscalía no inició sus trabajos relacionados con hacer eficientes sus procesos de investigación en casos de violencia de mujeres con la alerta de género. Desde que llegué a la fiscalía la sitúe en los trabajos de la misma institución como una prioridad y a través de las posibilidades de gestión de recursos federales que tiene la fiscalía del Estado como son los recursos federales bajados a través de la Comisión nacional de violencia contra las mujeres y los recursos FAS es que logramos no solamente recursos federales para remodelar el CEJUM de Oaxaca dijo es como ya lo estamos haciendo con recursos federales sino también el equipamiento de diversas unidades de género que ya estamos instalando en el Estado. Haremos lo propio este año que se gestionan los recursos





*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

federales para la alerta de género. Segundo, cómo calificaría yo el asesinato que usted dice, también quiero decirles que como feminicidio, no voy a explicar aquí las circunstancias por respeto a las víctimas, pero también quiero informarle que este asunto fue imputado como feminicidio y ya está vinculado el autor de ese hecho como feminicida, para decirlo correctamente, como probable feminicida. Nosotros no vamos de ninguna manera a dejar de importar estos delitos tan graves cuando se den los supuestos concretos, al contrario, lo reitero, estamos buscando flexibilizando la norma, interpretaciones adecuadas que nos den lugar a interpretar el artículo correspondiente del código penal de forma más flexible porque igual que usted y muchos de los oaxaqueños queremos sanciones ejemplares cuando se mate a una mujer. Esta es Diputados, Diputadas, Diputados, la política actual de la fiscalía.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias doctor Rubén Vasconcelos Méndez. Iniciaremos la tercera ronda de preguntas y respuestas. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz hasta por tres minutos para formular su pregunta.

**La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:**

Buenas tardes al público que nos acompaña, a los compañeros Diputados y Diputadas. Doctor Rubén Vasconcelos, buenas tardes y quiero tocar otro tema que nos parece importante también. El combate a la corrupción y la impunidad es para la fracción parlamentaria de Morena. Su ríu unitario de atender y resolver pues la ciudadanía oaxaqueña ya no tolera la ineficiencia que demuestran las instancias públicas para corregir y sancionar casos de corrupción. Para muestra, basta mencionar algunos casos de funcionarios implicados en



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

casos de corrupción y desvío de recursos. La ciudadanía ve con incredulidad y son o serán castigados realmente por sus acciones. Tenemos el caso de Carlos moreno Alcántara quien en julio del 2018 dejó el penal de Santa María Ixcotel donde permaneció durante ocho meses acusado de tráfico de concesiones. El ex Secretario de vialidad y transporte sólo tuvo que pagar una garantía de \$15,000 y con ello obtener su libertad que es nada comparada con la imputación que se le hizo por el desvío de aproximadamente 5 millones de pesos por el otorgamiento de 502 concesiones sin el pago correspondiente. Tenemos otro caso, el del Secretario de finanzas del gobierno pasado Gerardo Cajiga Estrada quien fue detenido el 19 septiembre 2017 por presunto peculado de 100 millones de pesos. Este ex servidor público también fue absuelto de los cargos en marzo del 2018 por lo cual se le retiró el arraigo domiciliario al que estaba sujeto. Otro ex funcionario es Tenorio Vasconcelos que fuera aprehendido el 3 junio 2017 acusado por el delito de abuso de autoridad por su presunta participación u omisión en la falsificación de documentos en los que se reportó infraestructura sanitaria para municipios de alta marginación y que nunca se construyeron. Por si no bastara, Tenorio Vasconcelos está implicado en el desvío de 100 millones de pesos, aquí comparte implicación con Gerardo Cajiga y Enrique Arnaud Viñas, estos últimos ya obtuvieron su libertad bajo caución. Entonces vemos rápidamente una radiografía sospechosa deliberaciones de exfuncionarios del sexenio anterior. Gerardo Cajiga Estrada liberado el arraigo domiciliario el 4 marzo 2018; Enrique Celso Arnaud Viñas liberado del penal de Santa María Ixcotel el 8 de julio del 2018 y como ya mencioné antes Carlos moreno Alcántara liberado en julio del año pasado. Señor fiscal, el pueblo de Oaxaca le demanda no fallar más



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

en la búsqueda de la aplicación de justicia donde todos los ciudadanos y ciudadanas seamos vistos de manera igualitaria frente a las leyes y por ello hago la siguiente pregunta: existe falta de capacidad por parte de sus servidores públicos para sostener imputaciones ante la autoridad judicial pesan más los favores de trato y compromiso a grupos de poder entre los altos cargos de funcionarios y exfuncionarios del Estado. Por su respuesta gracias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Fiscal General del Estado para dar respuesta a la pregunta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**

Muchas gracias. Muchas gracias Diputado por sus comentarios y preguntas. Nosotros tenemos, también lo dije desde el inicio de mi gestión y lo he demostrado o tratado de demostrar durante estos meses en el cargo, como principal línea de acción el combate a la corrupción. El combate a la corrupción derivada de las acciones que efectuamos en materia de investigación contra servidores públicos fuera de la fiscalía pero también contra servidores públicos dentro de la institución. Yo también lo he dicho en otras ocasiones, yo no voy a tolerar un acto de corrupción al interior y al exterior tampoco voy a ser cómplice de nadie. También me parece importante señalar que, como en otros asuntos, hay quienes interpretan que el procedimiento de libertad de una persona es falta de justicia. Hay un sector de la sociedad que todavía sigue considerando que la cárcel es la única vía para sancionar a las personas y el sistema penal ha cambiado en sus principios y esas reglas. En sus principios porque pesa mucho y está Constitucionalizado desde el 2008, el principio de presunción de inocencia y



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

esos reglas porque tenemos nuevas reglas procesales a través de un código que no hicieron los legisladores locales, que hicieron los legisladores federales en el Congreso Federal, homogeneizando los procesos penales en todo el país y esos principios y reglas pues garantizan como no puede ser de otra manera los procesos penales un ámbito de protección a los imputados. Bajo estas reglas, y estos principios, muchas personas incluida los delitos relacionados con la corrupción pero también los delitos relacionados con afectación al patrimonio, afectación a la integridad física, etc., pasa sus procesos en libertad pero esto no quiere decir que no se esté llevando a cabo o caminando la maquinaria de la justicia. Simplemente, que ya no es como antes que las personas necesariamente estaban privadas de su libertad y en la fiscalía de combate a la corrupción en el Estado de Oaxaca hemos trabajado estos casos que menciona muy bien la señora Diputada y en todos los asuntos no es que no estén procesados los sujetos, sino que están pasando procesados en libertad. Permítame también rápidamente informarles a esta soberanía que actualmente por ejemplo tenemos 1367 asuntos radicados en la fiscalía anticorrupción y de esos 1367 628 carpetas se iniciaron en 2018 y 697 en 2017.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias fiscal. Se concede el uso de la palabra al Diputado Timoteo Vásquez Cruz del grupo parlamentario del partido Morena hasta por tres minutos.

**El Diputado Timoteo Vásquez Cruz:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. Doctor Rubén Vasconcelos Méndez bienvenido sea a este



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

recinto legislativo. Es evidente que desde la ciudadanía existe la percepción de una falta de procuración de justicia respecto a funcionarios públicos ante los escandalosos desvíos de recursos de los diversos niveles de gobierno, es decir, de conductas aprovechables de quienes deberían servir a la población. Por lo anterior resulta de vital importancia recabar elementos sobre cómo se está combatiendo la corrupción desde la Fiscalía General del Estado y valorar los aciertos y desaciertos que se tiene con el actual marco regulatorio y en función de ello velar por corregir las probables fallas para generar un sistema de combate a la corrupción óptimo y en esa tesitura conocer quiénes son los principales actores de actividades irregulares, quienes han tenido más denuncias y bajo qué delitos para poder tomar decisiones para legislar al respecto de función de ello también poder tomar otro tipo de determinaciones tales como la calificación de quienes eventualmente se postulen a cargos de elección por medio del Congreso. Es por ello le preguntaría a usted, desde su perspectiva con los números y estadísticas que señala y el presupuesto que se asigna a la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción, considera que la citada está dando buenos resultados, que propondría para mejorar el sistema de procuración de justicia en el ámbito de combate a la corrupción. Gracias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Fiscal General para dar respuesta hasta por tres minutos.

**El doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca:**



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Bueno, también pregunta concreta respuesta concreta. Creo que tenemos que fortalecer las diversas áreas de la fiscalía específicamente en este que tanta preocupación nos causa a los oaxaqueños. Quiero para no reiterar lo que dije como contestación a la pregunta pasada, también quiero comentarles ya que lo comentó el señor Diputado que al interior de la institución también hemos efectuado una labor de combate a la corrupción muy frontal. Ninguno de los oaxaqueños y los que hemos vivido toda nuestra vida en Oaxaca nos es desconocido que las agencias de seguridad en general parece no han padecido de este problema y otros órganos = y puedo decirles por ejemplo que en la actividad que hemos realizado para atacar este problema al interior de la institución iniciamos 401 procedimientos administrativos contra diverso personal que trabaja en la fiscalía y que durante el año de 2018 53 funcionarios fueron sancionados, 22 amonestados entre ellos destaco a 10 agentes de investigación, a 16 funcionarios se le suspendió del empleo, destaco a ocho agentes del ministerio público, a nueve funcionarios se les separó del cargo, a cinco funcionarios se les removi6 del cargo por una responsabilidad administrativa y a otro se le puso una multa, es decir, 53 funcionarios públicos dentro de la fiscalía en virtud del procedimiento iniciado contra ellos se les impuso una sanción.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias fiscal. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Inés Leal Peláez hasta por tres minutos.

Pido a la Secretaría verificar el quórum. Permítame Diputada.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**



*VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL  
DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ  
TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ANTE EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL*

*5 DE FEBRERO DEL 2019.*

---

Hay veinte Diputados, Presidente, no hay quórum.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se suspende la sesión por falta de quórum.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**